WC 140
A4-33

Alberto Alvarez Uribe

Dr. en Medicina y Cirugía.
Mèdico interno de la Policlínica Municipal.
(Oct. 1931- Oct. 1933)

LUCHA ANTIVENEREA EN COLOMBIA

¡ATENCION!
ESTE LIBRO ESTA PROTEGIDO
EVITESE MOLESTIAS

TESIS DE GRADO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
BIBLIOTECA MEDICA
FACULTAD DE MEDICINA

Medellín
Imp. Universidad
1933

"Ni la Universidad de Antioquia, ni la Escuela de Medicina y Ciencias Naturales aprueban ni desaprueban las opiniones emitidas en las tesis; tales opiniones deben considerarse como propias de sus autores".

(Artículo 87 del Reglamento)

Dedicatoria

A mis padres

A mis hermanos

A Lisandro Alvarez R

A mi Presidente de Tesis

Dr. Manuel S. Arango Mejía.

A los inolvidables superiores

y compañeros de la Policlínica.

A la falange del 25 al 30.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
BIBLIOTECA MEDICA
FACULTAD DE MEDICINA

A manera de Prólogo

El distinguido médico y profesional doctor Manuel S. Arango Mejía nos insinuó desde los últimos meses del año de 1932 la idea de este trabajo, para que nos sirviera como tesis de grado. Muchos días vacilamos, no porque consideraramos insignificante el tema, sino por todo lo contrario: lo creíamos, y seguimos creyéndolo, superior a nuestras modestas capacidades. Pero el doctor Arango Mejía se ofreció, bondadosa y galantemente, a ayudarnos a salir avantes en este empeño. A él le debemos, pues, una ayuda invaluable y muchas de las ideas aquí contenidas. Si este estudio representa una parte siquiera de los deseos manifestados por el doctor Arango Mejía para llevar a cabo una lucha antivenérea en Colombia, nos consideramos satisfechos, ya que con algo pagamos su entusiasmo y su bondadosa ayuda.

Asímismo queremos dejar constancia del profundo agradecimiento que guardamos para nuestro tío el señor Lisandro Alvarez R., quien colaboró decidida y galantemente cuando quiera que solicitamos su ayuda.

Y si alguien pensara que nuestro trabajo, por lo que dejamos anotado, es poco personal, le diremos que preferimos dar cuenta de nuestra ignorancia y solicitar ayuda, que solicitarla, obtenerla y no confesarlo.

Nada tienen de nuevo ni menos de exóticas las ideas que vamos a exponer. Seguros estamos de que forman ya parte del acervo ideológico de todos y cada uno de los colombianos sensatos, porque forman la nueva ética sexual más de acuerdo con la realidad de la vida. Pero ocurre que nadie se atreve entre nosotros a hablar en público —ha habido excepciones—de estas cosas, o si se atreven, lo hacen con tanta timidez, cohibidos por la rigidez religiosa y echando en olvido la marcha de la civilzación, que sus tímdos ensayos resultan, por lo menos, de una vaguedad desconcertante.

Nosotros si tendremos el valor de expresarnos con claridad y quizás esto sea el único mérito de nuestro trabajo. Creemos así servir leal y fielmente a nuestra patria, conforme vamos a jurarlo dentro de poco, tranquilos, serenos; las manos sobre los evangelios y sin la más leve sombra de temblor en nuestra conciencia. . .

Informe del Presidente de Tesis

Medellín, septiembre 9 de 1933.

Señor Rector de la Universidad de Antioquia.—E. S. D.

"Lucha antivenérea en Colombia". Tal es el título del estudio que ha escrito el señor don Alberto Alvarez U. para optar el grado de Doctor en Medicina y Cirugía. Y seguramente ha sido un acierto suyo, pues todos los días se hace sentir más y más en Colombia la falta de una legislación apropiada que organice convenientemente la lucha antivenérea.

A pesar de los esfuerzos aislados que se han hecho en algunas ciudades importantes de los Departamentos y que el señor Alvarez U. pasa en revista en su primer capítulo, debemos confesar que Colombia ocupa el último lugar en lo que a estas cosas se refiere. Vivimos no solamente en la ignorancia, sino en medio de las fuentes de infección más aterradoras que puedan existir. Y el mal ha invadido todo el conglomerado y nuestra raza, una raza que aún le falta mucho para perfeccionarse y que va rápidamente hacia su degeneración y anulación definitivas.

Muy en cuenta ha tenido el señor Alvarez U. las consideraciones anteriores para obrar como un centinela avanzado de la lucha antivenérea en Colombia, aprovechando la hora que bien oportuna es, para hablar alto, muy alto, de estos asuntos que por falsos rubores, gazmoñería y negligencia han permanecido ocultos e ignorados para desgracia y vergüenza de la sociedad en que vivimos. Mala fé, mala voluntad, obstáculos torpes, se opondrán por doquiera al establecimiento de una lucha antivenérea eficaz. Pero una vez que estudios como el presente vengan a complementar las conclusiones del señor Alvarez, entonces los poderes públicos no podrán menos que oír la voz de los médicos y de los higienistas para organizar la defensa contra el peligro venéreo. Ya que tantas cosas inútiles hemos imitado, que imitemos al menos lo que sí pueda sernos útil y lo que estamos en obligación de haceer para salvación de nuestro pueblo y

de nuestra raza. Que los resultados obtenidos en otras partes nos sirvan de aliciente para impedir que la sífilis y la blenorragia nos sigan diezmando en unión de las inclemencias del clima y de las enfermedades tropicales. Que la declaración obligatoria, el certificado prenupcial, la profilaxia social e individual, sean medios que una vez considerados y reglamentados por una legislación apropiada vengan a defendernos y a defender a nuestros hijos contra el más terrible de los flagelos que azotan a la humanidad.

No quiero extenderme en apreciaciones como las anteriores que bien darían para llenar muchos volúmenes; únicamente deseo hacer resaltar el valor de este tema médico_social que como estudio inaugural acogió el señor Alvarez U., dedicándose varios meses a estudiarlo por todos sus aspectos, consultando las mejores autoridades en la materia y sobre todo adoptando—no copiando—lo que de allí pudiera servir a nuestro medio, teniendo muy en cuenta raza, idiosincracia, costumbres, religión, etc.; factores todos ellos muy importantes y que ojalá nuestros dirigentes nunca olvidasen siempre que fueran a legislar.

Por lo expuesto, creo señor Rector que debe aceptarse como tesis de grado el trabajo que presenta el señor Alvarez Uribe. Autorizando su publicación se contribuye a resolver un problema tan delicado como este y quedan así tanto gobernantes como gobernados delante de sus propias responsabilidades. Y el público podrá convencerse que contra la sífilis y la blenorragia se puede luchar con todo éxito a condición de tener un poco de paciencia y de buena voluntad.

El señor Alvarez Uribe reúne condiciones de caballerosidad, gentileza y preparación que lo acreditan ampliamente para ejercer la profesión que ha escogido. Ya lo ha probado entre sus compañeros de aula y entre sus superiores en la Policlínica y mañana descollará como un fruto de selección en la sociedad y como orgullo de la Escuela que hoy le confiere su título de Doctor.

Soy del señor Rector Atto. S. S.,

MANUEL S. ARANGO MEJIA

Informe del Tribunal de Tesis

Medellín, agosto 24 de 1933

Señor doctor Jacinto Echeverri, Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales de la Universidad de Antioquia.—E. S. D.

Muy distinguido señor Doctor:

Tenemos el gusto de informar a Usted que hemos estudiado la monografía "Lucha antivenérea en Colombia", que presenta el señor Alberto Alvarez Uribe para ser recibido Doctor de nuestra Universidad; es un trabajo valiente, útil y oportuno que llena los requisitos del caso y cuya publicación debe autorizar la Facultad.

Con sentimiento de profunda consideración quedan a órdenes del señor Decano,

Los Jueces de Tesis.

ALONSO RESTREPO M.

CIPRIANO MEJIA

B. HENAO MEJIA

Aforistíca de profilaxia vénerea

Hay que destruír, en absoluto, la creencia estúpida de que las enfermedades del sexo son la retribución del pecado cometido.—JIMENEZ DE ASUA.

Hora es ya de que nuestros códigos, tan arcaicos, sean modificados, y de legislar con criterio positivo sobre estos casos tan funestos como frecuentes, en que criaturas desgraciadas son conducidas por el camino de la degeneración.—H. ABASCAL.

Más vale profilaxis tardía que tratamiento preventivo precoz.—SAINZ DE AJA.

Hay que aclarar y preparar a la juventud el problema sexual, abordando la cuestión franca y abiertamente, sin hipocresía ni prejuicios. Misterios son prueba de ignorancia, porque lo no comprendido queda desvalorizado.—DUARTE SALCEDO.

Es cierto, en efecto, que la mejor preservación contra las enfermedades venéreas consistirá en no exponerse; el consejo es fácil de dar, menos fácil de cumplir.—CAVAILLON.

Por el solo hecho de vender sus encantos no adquiere ninguna mujer la sífilis o la blenorragia. Es preciso que sea infectada. Al varón que la contagia no se le somte a ninguna sanción nì a ninguna vigilancia profiláctica.—CESAR JUARROS.

La verdadera eficacia en la lucha antivenérea en su aspecto sanitario no reside en los dispensarios, sino en los médicos. —FERNANDEZ DE PORTILLA.

La castidad personal es un medio profiláctico, que nosotros, como médicos, estamos especialmente obligados a recomendar.—W. OSLER.

El médico cuidará siempre de presentar al enfermo el cuadro

horrible que puede ofrecer su futura familia, las inocentes víctimas que van a purgar sus pecados, su inmensa responsabilidad moral, y, sobre todo, la relativa facilidad con que puede evitarlo.—NOGUER MOREE.

Y téngase bien presente que no hace falta ser mujeriego para contagiarse. Basta caer una vez y tener mala suerte.—JULIO BRAVO.

Sanear el lupanar no es solamente proteger a los que lo frecuentan, es también proteger a un tiempo el hogar conyugal, la mujer honesta, el niño y la raza.—A. FOURNIER.

El mejor medio de prevenir las infecciones blenorrágicas o sifilíticas, y de evitar los delitos de contagio venéreo, es el matrimonio temprano, basado en el mutuo cariño integral en que armonicen la pasión y el amor puro, a no ser que, con más valiente gesto, prefiramos ir al amor libre.—JIMENEZ DE ASUA.

La mejor preservación de las enfermedades venéreas será, bien la abstinencia, bien el matrimonio precoz, después la fidelidad conyugal.—RAVAUT.

Y la ignorancia es lo que más encubre y fomenta el problema venéreo.—DUARTE SALCEDO.

Podemos decir dirigiéndonos a los hombres: que en principio todo coito extraconyugal entraña un peligro de contagio; y dirigiéndonos a las mujeres: que en ocasiones son peligrosos hasta los conyugales. Y hablamos así, porque en nuestro país las normas de moral y buenas costumbres todavía no son las mismas para uno y otro sexo.—JULIO BRAVO.

LUCHA ANTIVENEREA EN COLOMBIA

El trabajo que nos proponemos realizar y cuya importancia sabrán apreciar quienes se preocupen de estas cuestiones, será un estudio que con miras nacionales y teniendo en cuenta nuestras condiciones locales, raza, educación, costumbres etc., tienda hacia la confección de una completa y científica legislación antivenérea.

En nuestro primer capítulo haremos un resumen de las labores llevadas a cabo en Colombia, hasta ahora, en cuanto a la campaña antivenérea se refiere.

En los diversos trabajos y documentos consultados para la elaboración de este resumen no se encuentra nada que pueda considerarse como un paso decisivo y un enfrentamiento completo con el trascendental problema del peligro venéreo. Hablamos naturalmente de lo atañadero a la legislación, porque negar las interesantes campañas llevadas a cabo por algunas entidades, tales como los Dispensarios de Medellín, Bogotá y Cali sería cuando menos desconocer los esfuerzos tesoneros verificados por los directores de esos establecimientos. Estas campañas, realizadas por los institutos que tendremos el honor de mencionar ahora y de cuyos resultados no podemos, eso sí, dar mucha cuenta, por cuanto han carecido de estadísticas que nos muestren los resultados de las campañas y de la

cuantía de los dineros invertidos en su sostenimiento, han tenido sí el buen resultado de llevar a una parte del público al convencimiento de que necesita asistir a estos establecimientos en busca de la salud de que carecen. Las estadísticas de nuestro Instituto Profiláctico nos dan a conocer que el número de sifilíticos no ha aumentado mucho o que al menos las personas que allí acuden no han presentado un índice que demuestre el crecimiento del porcentaje que se obtiene en este instituto. Pero si con la sífilis se ha llegado a estos resultados, no podemos decir lo mismo de la blenorragia. De esta enfermedad, de una cantagiosidad superior a la de la sífilis y de una difusión mayor, hay que decir que nada se ha hecho ni nada se hace en nuestros dispensarios, con excepción de los de Cali y Bogotá, donde existen servicios de profilaxia antiblenorrágica.

Tendremos oportunidad de tratar en capítulo aparte lo relacionado con los resultados estadísticos y proponer algunas reformas en este sentido. Nos contentamos por ahora con señalar la falta de datos que nos lleven a un conocimiento siquiera aproximado del número de sifilíticos y del porcentaje de población que está afectado de esta enfermedad, lo mismo que el porcentaje de blenorragia. Sabemos el porcentaje de infectados de sífilis, de los que concurren al Instituto Profiláctico, pero con este dato nada se logra. No cometeremos el desacato de echar sobre la población el porcentaje de sifilíticos que allí se obtiene, sabiendo, como sabemos, que allá no concurre sino un pequeño número de los que sospechan su enfermedad y algunos noveleros que quieren saber "el estado de su sangre". Si tal hiciéramos, cometeríamos el mismo error de un médico de la ciudad capital quien, con datos recogidos en el Dispensario de aquella ciudad, fabricó unas estadísticas que el doctor Jorge Rodríguez comentó a su tiempo y como él solo sabe hacerlo.

Vamos a resumir los datos que hemos conse-

guido, pidiendo excusas por las omisiones, involuntarias desde luégo, ya que pusimos todo el entusiasmo posible por hacernos a todos los que nos sirvieran para nuestra labor.

ANTIOQUIA

El Instituto Profiláctico funciona desde 1917 en Medellín. La campaña antivenérea ha estado encomendada a este importante establecimiento y todas las iniciativas han surgido de allí. Las dificultades monetarias han impedido, siempre, que la labor a él encomendada no se realice en la forma en que debiera realizarse. El servicio se presta a hombres, y mujeres; las prostitutas tienen la obligación, bajo penas de orden policivo, de presentarse en determinados días a su examen y las que presentan lesiones contagiosas son hospitalizadas hasta la desaparición de éstas. La blenorragia es más difícil de despistar, y ella, por este motivo, no contando el Instituto con un buen número de camas, está grandemente diseminada entre hombres y mujeres. Los hombres que acuden al Instituto, infectados de esta enfermedad, son tratados con tripaflavina, pero los resultados no son, ni mucho menos, halagadores dadas las condiciones que son indispensables para la curación de tal enfermedad. Las mujeres hospitalizadas por lesiones contagiosas de sífilis sufren, a la vez que el tratamiento antisifilítico, un tratamiento antiblenorrágico. Pero como no es posible hacer que permanezcan hospitalizadas hasta la completa curación de su infección neisseriana, lo que se había conseguido en curación vuelve a perderse, y de ahí que tengamos que decir que no hay un tratamiento antiblenorrágico ni para hombres ni para mujeres.

La Escuela de Medicina tiene una cátedra de Sifilografía que funciona en el Instituto Profiláctico y cuyo profesor es el señor director de este establecimiento, doctor Gustavo Uribe Escobar. Allí se muestra a los alumnos las diversas manifestaciones de la sífilis y se les adoctrina en el tratamiento y en la profilaxia, inculcándoles la obligación que tienen como futuros médicos de velar en las poblaciones o en la ciudad porque la campaña antivenérea se salga del radio de ésta y se esparza por todas partes en provecho de la Humanidad.

Hoy el Instituto funciona en cómodos locales del Hospital de San Vicente; atiende a mayor número de enfermos porque cuenta con más camas para los que presentan lesiones contagiosas de sífilis. Con esto se ha dado uno de los mayores pasos en favor de la lucha antivenérea en Antioquia. Igualmente este establecimiento ha hecho campaña por medio de hojas volantes, y una película sobre el mismo tema se exhibió en días pasados. El doctor Uribe Escobar tuvo el valor de hablar a un público selecto compuesto de hombres y mujeres casadas y solteras sobre los peligros de las enfermedades venéreas. No sabemos el motivo por el cual se suspendieron estas conferencias. Pero tan bello ejemplo no debe quedar aislado y es necesario que se transite hasta más allá del cansancio por este camino, el único que nos conducirá a un conocimiento total de las necesidades y de los problemas que nos presenta la lucha contra el peligro venéreo.

Aisladamente se hace campaña antivenérea en algunos establecimientos como la Clínica Noel de esta ciudad que se encarga de tratar a los heredo-sifilíticos. En el cuartel, esta lucha está encomendada al médico del regimiento y a su ayudante. En días determinados, y sin aviso previo, todos los soldados son examinados y aquellos que presentan infección de una o de otra clase son puestos en tratamiento. Por medio de conferencias semanales se les instruye sobre el peligro venéreo y se les indica los

medios habituales para precaverse. A la entrada del cuartel se ha colocado una instalación profiláctica para el uso de los soldados y se les enseña a usar el método del lavado uretral. Para la sífilis se les provee de pomada Metschnikoff. Desgraciadamente la localización del cuartel en las vecindades de uno de los barios más infectados de la ciudad, ha hecho infructuosa la labor de los médicos del regimiento y el índice de infección de blenorragia es muy alto.

Hemos de hacer constar aquí, sin perjuicio de insistir más tarde sobre este punto, que los contingentes de soldados antioqueños presentan un débil índice de infección sifilítica y que en cambio los que envían a Antioquia presentan un gran porcentaje de infección. Asimismo, cuando nuestros soldados vuelven de prestar su servicio obligatorio y son examinados, se encuentra que aquel débil índice se ha elevado de manera alarmante. Este hecho está plenamente confirmado y es de una gravedad que no admite discusión.

CUNDINAMARCA

La campaña antivenérea en este departamento está a cargo de dos entidades sobre todo: "Dispensario de Cundinamarca" costeado por el Departamento y en donde el servicio se presta sólo a mujeres; y la "Clínica Municipal" que presta servicio a los hombres y es costeada por el Municipio. Cada una de estas entidades posee su reglamento interno.

La "Clínica Municipal" fue organizada en virtud de la resolución número 10 emanada del Director Municipal de Higiene, fecha julio 30 de 1932. El servicio se presta tanto desde el punto de vista

curativo como desde el profiláctico. Este lo prestan practicantes, bajo la dirección del médico jefe, y los cuales se encargan durante el día y la noche de los trabajos relacionados con el servicio, tales como lavados uretrales, uretro-vesicales, masajes prostáticos, dilataciones etc., etc. Para las estadísticas respectivas cuenta el servicio con unos esqueletos en los que se hace constar el nombre, edad, procedencia, estado civil, grado de infección y profesión del enfermo, lugar donde ha sido infectado y si lo fue por prostitutas clandestinas. Las estadísticas son bastante completas en este sentido.

El Dispensario de Cundinamarca atiende lo relacionado con las mujeres fichadas y con la prostitución. Copiamos a continuación el resumen de la historia de la lucha antivenérea en Cundinamarca y que aparece en el informe de las labores del Depar tamento Nacional de Higiene, presentado al señor Ministro de Gobierno el año de 1932:

"Hace más de 20 años que el Municipio de Bogotá creó con el nombre de "Consulta Externa", una dependencia destinada a los pobres de solemnidad, para el tratamiento, especialmente, de las enfermedades venéreas (Acuerdo Nro. 16 de 1910). "Al mismo tiempo se atendía allí hombres y mujeres, pero principalmente a las mujeres públicas, quienes eran obligadas a inscribirse, fundándose para este procedimiento en la Ordenanza número 53 de 17 de agosto de 1892.

"Esta organización duró hasta el año de 1916, en que la Gobernación dictó el decreto número 26, mediante el cual se fundó el Dispensario de Cundinamarca, y desde entonces quedó establecido que el Municipio de Bogotá se encargaría de combatir las enfermedades venéreas en los hombres y el Departamento atendería todo lo relacionado con la prostitución, procurando hospitalizar a las mujeres atacadas por esas enfermedades. En el desarrollo de este plan, tanto el Municipio como el Departamento

han venido perfeccionando, año por año, sus servicios.

"De un estudio que se hizo el año pasado sobre la "Clínica Municipal" se obtienen los siguientes datos:

Pacientes tratados en 33 meses 5.160
Trabajos efectuados en 33 meses 142.359

"El costo aproximado por persona tratada fue de $ 4.20 al año y el costo de cada trabajo, entendiendo por tal inyecciones, lavados, curaciones etc., dio un promedio de $ 0,15".

"Por su parte, la Asamblea Departamental aprobó en este año la Ordenanza número 24, sobre lucha antivenérea y en el presupuesto para la vigencia de 1932 figuran las siguientes partidas:

Capítulo de beneficencia:

Sostenimiento del Dispensario . . . . . $ 50.000
Policía Sanitaria . . . . . $ 12.000

"El artículo 3o. de la Ordenanza citada autorizó a la Junta Central de Beneficencia para tomar a su cargo la organización de la lucha antivenérea, y dispuso que la Presidencia se entienda con las entidades directivas de los cuarteles, cárceles, colegios. fábricas, talleres y demás establecimientos públicos y privados para organizar en ellos la enseñanza y propaganda antivenéreas y procurar establecer por todos los medios la profilaxia de estas enfermedades.

"Con los mismos propósitos se han venido estableciendo instituciones semejantes en las principales ciudades del país, sostenidas mediante la colaboración pecuniaria entre el Departamento y los Municipios. El programa que ellas han desarrollado, en general, es el mismo con excepción de las ciudades de Medellín y de Pereira, en donde existen verdaderos institutos profilácticos, los cuales no

solamente persiguen la curación de los pacientes que han contraído las enfermedades venéreas, sino principalmente la obra de protección social, en el sentido de elevar el nivel moral de la mujer y de educar al público en general sobre los estragos que producen estas enfermedades".

En el mismo sentido trascribimos un documento en el que se da cuenta del modo como se iniciaron en Bogotá las campañas antivenéreas y en el cual se queja su autor de la falta de unidad reinante en esta lucha, pues las muchas y diversas entidades de beneficencia que existen en la capital carecen de unidad entre sí en cuanto se refieren a la lucha contra el peligro venéreo. No sabemos quién es el autor de este documento y por ello no citamos su nombre. Dice así:

"Esta lucha, como las otras que se iniciaron en el país, está sufriendo en Bogotá las consecuencias de la manera como se inició en Colombia la asistencia pública, es decir: un buen día la iniciativa privada resolvió reemplazar al Estado en su obligación de atender al desvalido enfermo, y poniendo como emblema el nombre de un santo, solicitó la cooperación privada y la oficial para poder hacerse a dineros con los cuales pudiera llenar ese cometido de atender a los enfermos. Fue mediante este sistema como se fundó en Cundinamarca la llamada "Junta General de Beneficencia", primera de todas las entidades públicas y privadas destinadas exclusivamente al tratamiento de las enfermedades, contagiosas o nó, que se presentaren. Allí en un consultorio mal dotado y peor servido, mas lleno de fé en su objetivo, se inició en realidad en la ciudad la lucha contra las enfermedades venéreas y en especial contra la sífilis, ya que para su atención tenía esa Junta en el H. de San Juan de Dios una sala especial llamada de San Rafael y a donde iban los sifilíticos muy averiados. Esa sala es hoy la Cátedra de Sifilografía.

Posteriormente el doctor Amaya Arias, des-

pués de una titánica lucha para vencer prejuicios religosos fundó, con fondos departamentales, la institución llamada "Dispensario de Cundinamarca", que reglamentó la prostitución y examina a las mujeres públicas, las hospitaliza en casos de sífilis aguda o de otras enfermedades venéreas; y el Municipio, por su parte, fundó la llamada "Clínica Municipal" en donde, por un acuerdo tácito, se atiende a todos los sifilíticos que lo solicitan".

"Más tarde algún médico, cuyo nombre se me escapa, importó la palabra "prenatal" la que tuvo gran acogida y fue adoptada por la Junta General de Beneficencia, por la nación y por el Municipio y hoy día funcionan tres clínicas prenatales independientes en su dirección y régimen interno. Aparte de esto hay el Centro de Protección Infantil Municipal para tratar los niños sifilíticos. Así pues la lucha contra la sífilis en Bogotá es un caos, pues todas las entidades públicas y privadas toman parte en ella. Las mismas entidades públicas y que no tienen funciones ningunas de asistencia pública tienen consignados en sus reglamentos y muy claramete prevista esta lucha contra la sífilis: es así como el reglamento del Consejo Administrativo de Ferrocarriles ordena y dispone que los sifilíticos sean tratados por su cuenta; y en las carreteras nacionales es obligación de los médicos el tratamiento de los específicos".

"Cuán grande sería la utilidad de una disposición proveniente del Congreso Nacional que dijera: En lo sucesivo la lucha contra las enfermedades venéreas será costeada por tal entidad; la lucha contra las pandemias tropicales por tal otra, o mejor dicho, que determinara y distribuyera entre ellas las diferentes luchas que para defender las razas debe emprender toda nación civilizada, o sea la lucha contra la tuberculosis, contra las pandemias tropicales, contra el cáncer y la profilaxia de las enfermedades.

"Las entidades encargadas de luchar contra la sífilis en Bogotá son:

Municipio de Bogotá, Clínica Municipal para hombres.

Municipio de Bogotá, Servicio Prenatal.

Municipio de Bogotá, Servicio de enfermedades crónicas.

Departamento de Cundinamarca, Dispensario de Cundinamarca.

La Nación (Departamento de Higiene). Servicio Prenatal.

La Nación (Departamento de Higiene , Clínica Infantil.

Junta General de Beneficencia, Cátedra sifiligráfica.

Junta General de Beneficencia, Consultorio Externo (S. J. de Dios).

Junta General de Beneficencia, Servicio prenatal (S. J. de Dios)".

DEPARTAMENTO DEL VALLE—CALI

Cali cuenta con un buen Dispensario que funciona en edificio propio y el cual se encarga, gratuitamente, de la campaña antivenérea en lo relacionado con la sífilis y le blenorragia. Las mujeres fichadas son allí examinadas y tratadas después y la que se encuentra en estado de contagiosidad, es hospitalizada. El dispensario tiene un edificio anexo en donde hay en servicio actualmente 30 camas para el efecto.

El servicio profiláctico (lavados uretrales y medicinas de uso externo), se presta durante todos los días prolongándose en la noche hasta las once y en los días feriados hasta las tres de la madrugada.

En este mismo departamento existen dispensarios en las ciudades de Buga, Buenaventura y Tuluá. Nada conocemos de su funcionamiento; el informe del Departamento de Higiene apenas hace mención de ellos, por lo cual creemos que no sea de mucho interés lo que allí se hace.

CALDAS

En Pereira hay un magnífico Dispensario cuya organización y funcionamiento están calcados en el que actualmente funciona en Medellín, y es sostenido por el Municipio.

ATLANTICO—BARRANQUILLA

No pudimos conseguir datos precisos de esta ciudad. Sabemos que las mujeres que se entregan a la prostitución son obligadas a un examen reglamentario, y hospitalizadas las enfermas contagiosas. Alguno nos ha informado que las que alegan vivir con u n a sola persona, es decir, en amancebamiento, no son molestadas para acudir al examen. No nos parece que esto se debiera tolerar, pues bien sabido es hasta dónde es cierta la afirmación y hasta dónde es perjudicial esta tolerancia.

BOYACA

En Tunja existe un dispensario, con el solo apoyo del Municipio.

La Asamblea ha aprobado por tres ocasiones. la inclusión, en el presupuesto, de una partida para él; pero nunca se ha logrado tal inclusión.

CAUCA

Dice el informe del Departamento de Higiene: "A decir verdad este asunto de sanidad pública no tiene en este Departamento la gravedad que puede ofrecer en otras regiones; puede decirse que está fijado en Popayán el problema, dada la circunstancia de escasez de vías de comunicación. En el Departamento se ha llevado la lucha de modo sostenido y permanente; ha faltado quizá un poco de orientación científica, pero lenta y progresivamente se irá enmendando lo defectuoso o inconveniente".

Los datos ateriores, los cuales hemos podido adquirir directa o indirectamente y por medio del informe del Departamento de Higiene Nacional, muestran bien a las claras que si en verdad no se ha tenido del todo descuidada la lucha contra el peligro venéreo, los esfuerzos, bien intencionados y dignos de todo encomio que se han hecho en la República no son, ni mucho menos, dignos del puesto que ocupamos en el mundo. En el documento citado atrás se llama la atención sobre la falta de unidad reinante en esta lucha contra uno de los tres peligros más grandes que amenaza a la raza: las enfermedades venéreas. La unidad es la base esencial de toda campaña; sin ella todos los esfuerzos, los dineros, las energías, los adelantos científicos serán vanos; sin unidad de acción el mal venéreo seguirá su obra demoledora en Colombia y todo lo que se haga será perdido.

Dedúcese igualmente de lo que dejamos trascrito—aun cuando nos faltan datos—que, si los

hay, nos ha sido imposible conseguir—que en Colombia no existe legislación adecuada y sobre todo armónica y de la cual pueda esperarse resultados benéficos en la lucha antivenérea.

Y de tamaña omisión, voluntaria o involuntaria, pero que en todo caso pueda tacharse sin reato de conciencia, de criminal, y es preciso decirlo así con todo valor por más doloroso que sea y en pleno uso del verdadero patriotismo que consiste en apuntar las deficiencias o yerros para que se subsanen o se enmienden—y en vista del avance progresivo y aterrador del mal entre nosotros y el cual hace que nuestra raza presente ya, sin haber llegado al pleno desarrollo, caracteres de degeneración, se desprende igualmente que es inaplazable que se legisle pronto sobre la materia, aunque las leyes que al principio se dicten, como toda obra humana y dado nuestro medio, de insuficiencias y si se quiere de errores, errores e insuficiencias que se irán subsanando a medida que la educación bien dirigida vaya arrumbando obstáculos y prejuicios que nos han mantenido atados a su carro de miserias.

Verdad es que el médico por el hecho de serlo, es factor principalísimo en esta cruzada, y así lo ha comprendido, con raras y deplorables excepciones, nuestro cuerpo médico, que a esta lucha aporta, día a día, su competencia, su altruísmo y principalmente su acendrado espíritu ciudadano.

Pero solo, entregado a sus propias fuerzas, en un medio que abroquelado por prejuicios pavorosos le presenta en el más amplio de sus sectores la gente ineducada, tenaces resistencias, su labor, por recia y tesonera que sea, es verdaderamente insuficiente.

Esa gente ineducada—y aterra pensar en su alto porcientaje aquí—suele exigirle al médico curaciones taumatúrgicas y prestación gratuita de sus servicios so pena de tacharlo de ignorante y de catalogarlo en el número de los agiotistas, de los peores agiotistas, puesto que trafica con la miseria fi-

siológica. Y en cambio se dejan explotar por charlatanes inmorales a quienes pagan con largueza y a quienes compran por contera sus perjudiciales menjurges y sin llegar a exigirles, ni por pienso, ningún título de idoneidad: bástales la afirmación de esos audaces: "He estado con los indios". Esto constituye para ellos el colmo de la sabiduría. Y tras ello, si a manos del charlatán muere el paciente, viene la resignación, esa virtud pasiva causa de de tantos males.Qué se va a hacer—dicen: Fue la voluntad de Dios.

Y tenemos asímismo el prejuicio, entre otros muchos que se sirvieron obsequiarnos quienes nos trajeron la sífilis, de que el cuerpo humano no es sino una miseria, algo absolutamente despreciable, generador nada más que de pecado. Y con esto y a la sombra de esto venimos perpetrando los más aterradores crímenes biológicos, de alcances imponderables. Y para el que se atreva a hablar de moral biológica, de sublimación del instinto sexual, de los goces puros de la vida sin violar, como lo quería Kant, en la persona la dignidad humana, para ése, el fariseísmo ambiente lanza su anatema. De aquí, el que tanto como contra el mal venéreo, haya que luchar contra los prejuicios.

Y de aquí que la labor médica exija ser secundada de manera tenaz, incesante, implacable por la colaboración, sin falsos y ridículos pudores y teniendo muy en cuenta que la ignorancia no ha sido ni será nunca virtud del hogar, de la escuela, de los directores de las casas de beneficencia y de todas las instituciones de la misma índole, de las instituciones civiles, de los patronos, de todos aquellos, en fin, que tengan a su cargo o a su cuidado o a su servicio alguna porción de humanidad. Y claro está, como ya lo dijimos atrás y como no nos cansaremos de repetirlo, que es de absoluta urgencia el que se legisle sobre la materia y el que el gobierno en todos los ramos de la administración pública se apeche la iniciación, prosecución y terminación, si es

que es posible terminarla, de esta campaña que por sí sola dará honra y provecho a cualquier gobierno por malo que sea en otros sectores.

No está, quizá, fuera de lugar añadir aquí que jamás hemos visto en las flamantes plataformas de nuestros gloriosísimos partidos, nada, absolutamente nada que se roce con este tópico, siempre de actualidad y cada vez más necesitado de pronto remedio. Pero puede concebirse la esperanza de que ahora, cuando ya alguno de los partidos tiende la vista más allá de la pura y simple política—de la política en el restringido sentido en que aquí siempre se le ha tomado, es decir,, politiquería—se incluya en esas plataformas la obligacion de los elegidos para ocupar puestos en los cuerpos colegiados de la República, de afrontar resuelta y valientemente este problema, lo cual contribuira, además, a devolverle a esos cuerpos el perdido prestigio.

Condición esencial de esta campaña es la que tanto los municipios, como los departamentos y la nación, asignen en sus respectivos presupuestos cancantidades apreciables, de acuerdo con la magnitud del mal que quiere combatirse, para que los resultados sean verdaderamente bnéficos.

Es sencillamente desconsolador el dato que copiamos en seguida tomado del informe del Director Técnico Nacional de Higiene a que hemos venido refiriéndonos:

"De la partida asignada en el presupuesto nacional para atender a la higiene y asistencia pública del país, el 75 o|o se invierte únicamente en los Lazaretos y sólo el 5,22 o|o para la protección infantil, la lucha contra la tuberculosis, las enfermedades venéreas, el paludismo, la viruela y los sueldos de los inspectores departamentales de Higiene".

De modo que si se repartiera en partes iguales este 5,22 o|o entre los 6 renglones a que está desti-

nado, sólo correspondería a la lucha contra las enfermedades venéreas un 0,87 o|o e igual cantidad a la contra la tuberculosis.

Y nótese que la sífilis y la tuberculosis son mucho más contagiosas que la lepra y están enormemente más difundidas, sobre todo la sífilis, que aquélla.

Se hace, pues, preciso no sólo un aumento de la partida destinada hasta hoy para la higiene y asistencia pública, sino más equitativa distribución de esos fondos. Y téngase en cuenta, para que no asuste la magnitud de la partida asignada, que a mayor cantidad votada ahora corresponderá, por la mayor intensidad que por ello puede darse a la campaña, una rápida y progresiva disminución, porque el tratamiento sistemático y diariamente controlado irá desalojando el pavoroso flagelo, lo que equivale a menores gastos cada día, y le devolverá, además, no pocos brazos al trabajo, traduciéndose este solo hecho, y sin contar los grandes beneficios de orden más alto, en aumento de riqueza.

Para que el tratamiento sea, como acabamos de anotar, sistemático y debidamente controlado, se requiere la existencia de una entidad superior, que bien pudiera ser una sección del Departamento Nacional de Higiene a cargo de un especialista, para agrupar allí las diferentes entidades que persiguen el mismo fin, reciban o nó auxilio del Tesoro Nacional, y obtener, asímismo, la colaboración de los médicos, de tal manera que puedan formarse verdaderas estadísticas para poder apreciar, en vista de los datos recogidos en todos los sectores, la eficacia de las labores realizadas.

Es verdad que en los dispensarios que actualmente existen en Colombia sí se llevan verdaderas estadísticas, pero creemos que faltan a éstas muchos datos que nos den a conocer, como ya lo habíamos dicho, el porcientaje de infección en cada ciudad; y un gran número de factores faltan igualmente para saber si la lucha emprendida ha dado

los resultados que se esperan, disminuyendo el número de los infectados.

Y en cuanto a la falta de unión reinante en la campaña contra el peligro venéreo y al modo como se ha repartido el presupuesto de higiene pública, entraña, a nuestro modo de ver, un verdadero y perjudicial error.

La sífilis y la blenorragia son, ya lo hemos dicho, cien veces más contagiosas que la lepra, lo mismo que la tuberculosis, y sinembargo, para ninguna de estas enfermedades existe el aislamiento obligatorio y el régimen cuartelario que obliga a los leprosos a permanecer en los lazaretos. Las enfermedades venéreas consumen año por año muchas vidas y un capital invaluable, y la lepra consume el presupesto de higiene sin que la mortalidad causada por ésta alcance ni remotamente a la cuarta parte de la causada por aquéllas.

Lo que ha obligado a nuestros legisladores a obrar en tal sentido no ha sido otra cosa que el reflejo del horror que la lepra a través de los tiempos ha inspirado a las multitudes. No pretendemos, y criminal sería pensarlo siquiera, colocar la campaña contra la lepra en un lugar secundario. Sólo queremos llamar la atención de los legisladores a esta desigual repartición de un presupuesto que parece que se hubiera inspirado en el horror de un público que carece de las nociones científicas suficientes para juzgar estos problemas en su verdadero valor. Se impone, pues, una reforma en este sentido; consultar una fórmula que atienda, sin descuidar ninguno, todos los problemas de higiene que confronta nuestro país, teniendo en cuenta las recientes adquisiciones en el orden científico y en el orden social. Los nuevos tratamientos de la lepra nos hacen concebir una esperanza. Sus consecuencias alejadas no son nunca equiparables con las consecuencias de la sífilis y de la blenorragia y si lo que se alega es que las lesiones repugnantes de la lepra hacen urgente el aislamiento, que se medite

siquiera un poco en el desfile macabro de los que llevan a cuestas sus pecados propios y los que les legaron sus padres por ignorancia o por criminal negligencia. Que se contemple el desfile de los locos hacia los manicomios, de los paralíticos, de los ciegos, de los epilépticos, de los débiles mentales, de los deformes, de las madres sin hijos (porque han llegado muertos); y de las esposas que suspiran día y noche por un hijo que el hombre, su compañero, no podrá darle nunca: la blenorragia produjo en ellos lesiones irreparables y han cometido el imperdonable pecado de engañar una mujer que creyó encontrar en ellos el hombre digno y fuerte para acompañarla a través de los años, y al mismo tiempo al padre de sus sueños más caros. Que mediten los hombres que legislan y que medite la sociedad en estos grandes problemas para que lleguen siquiera a darse mínima cuenta de las consecuencias del peligro venéreo; de los gastos inmensos que acarrea al tesoro público el mantenimiento de estos residuos de una sociedad culpable que no ha querido comprender los peligros que la rodean, y que son sus mismos prejuicios los que ponen de presente a estos seres, víctimas de su indolencia, como un estigma, como un remordimiento de sus propios crímenes!

CAPITULO II

BASES PARA UNA CAMPAÑA

Hemos dado a conocer en el capítulo anterior un resumen tan completo como nos fue posible de lo que hasta hoy se ha hecho en Colombia con relación al problema que nos ocupa. Vamos ahora a tratar de sentar las bases para una campaña, advirtiendo que nos ha servido de guía el interesantísimo libro del doctor Cavallion: "Legislaciones antivenéreas en el mundo". Seguiremos sus capítulos en el mismo orden para tomar de allí lo que creemos adaptable a nuestro medio.

La trascendencia de la lucha contra el flagelo venéreo se podría deducir de simples estadísticas, no de las nuéstras que carecen de muchos datos importantísimos, sino de las de los países más civilizados, y que, contando con un arsenal antivenéreo muy superior al nuéstro, nos muestra sin embargo cifras verdaderamente astronómicas. En Francia, por ejemplo, la décima parte de la población está atacada de sífilis (3.920.000). Por la misma causa se registran anualmente 20.000 muertes de niños menores de un año, comprendida la mortinatalidad, 40.000 abortos y 80.000 defunciones, lo que nos da un total de 140.000 vidas arrancadas en un año a la sola Francia, por las garras de la sífilis. En los enfermos de este país, que concurren a los hospitales, por diversas causas, se encuentra un 40 o|o, y en Bélgica sube a 22 o|o de sifilíticos. En Inglaterra se registran 18.000 casos de parálisis general cada a-

ño, y un 55 o|o de sorderas debidas a la sífilis. Si estas cifras no hablan con claridad suficiente—y téngase en cuenta que son cifras obtenidas en aquellos países donde la campaña antivenérea se hace desde tiempos remotos—francamente confesamos que nada será suficiente para llamar la atención de nuestras entidades sanitarias y de nuetros cuerpos colegiados hacia la enormidad del mal. Si esto pasa en aquellos países, qué podemos decir del nuéstro? Que duplicamos aquellas cifras, en relación, claro está, con nuestra población, y que apenas quedaríamos en un punto aproximado a la verdad. Y que no se nos venga a decir que por nuestras costumbres más puras, por nuestra educación más moralizadora mediante prácticas religiosas, por menos contaminados de libertinaje y de refinamientos perjudiciales, el contagio ha sido menor. Poseemos todos los vicios y todos los defectos de otras razas, todas las enfermedades y todas las taras que aquellos vicios y aquellos defectos llevan consigo, y tenemos muy pocas de sus cualidades. La razón de nuestra aseveración se palpará si tenemos en cuenta que primero nos llegaron estas enfermedades—como legado de quien hubiera sido—y que sólo mucho más tarde nos llegaron los preceptos higiénicos y los métodos de profilaxia para defendernos.

Queremos afirmar, antes de seguir adelante, que en nuestra campaña consideraremos la blenorragia en un lugar menos secundario que aquel en que suele colocársele. Esta enfermedad de consecuencias menos graves en cuanto a mortalidad se refiere, tiene no obstante consecuencias de importancia social casi equiparables a las de la sífilis. Su contagiosidad, la dificultad del tratamiento, el problema que representa su **despistaje** y la culpable negligencia del público para considerarla en su verdadera gravedad, hacen de este flagelo venéreo un verdadero escollo. De modo que hemos de llamar la atención continuamente a través de este estudio hacia la importancia de considerar esta enfermedad

en su verdadera significación como cuestión social y sexual.

En este segundo capítulo, que dividiremos en varios subcapítulos, trataremos de la **Profilaxia social** y en un tercero de la **Profilaxia individual.**

Profilaxia social. — La profilaxia social comprende innumerables factores, cada uno de los cuales servirá de base para un proyecto de ley que al final de esta tesis nos proponemos escribir. Algunos serán tratados a la ligera porque la calidad de nuestro trabajo no nos permite extendernos, pues alargaríamos mucho el estudio que tenemos entre manos.

Además, los puntos tratados constituyen por sí solos motivos de largas discusiones, y nosotros lo que pretendemos es sentar las bases de una futura legislación antivenérea.

La profilaxia social contra las enfermedades venéreas es el capítulo más interesante de nuestro trabajo por los innumerables factores que la constituyen. Ya hemos dicho que para la consecución de un arsenal terapéutico antivenéreo lo primero que debe hacerse es legislar, y legislar teniendo en cuenta nuestra educación, raza, idiosincrasia, costumbres, etc.

Toda legislación que trate del problema venéreo ha de tener en cuenta, primero que todo, y como base esencial de la campaña la lucha contra la prostitución. De la manera como ésta se conciba; de la manera como se reglamente y vigile, depende el éxito o el fracaso de la lucha contra el flagelo venéreo. Por este motivo queremos, sin pretensiones de ninguna clase, dar a conocer algunas de sus causas y mostrar los diversos procedimientos que se han seguido hasta hoy con miras hacia su reglamentación, ya que no a su abolición, intentada por los Estados Unidos, cosa completamente imposible y fuera de lugar.

Prostitución.— Causas: — Si quisiéramos abarcar, pormenorizando, todas las causas de la prostitución, muy seguramente saldríamos atrás del paso; nuestros conocimientos sobre las diversas materias que se rozan con el tema en cuestión, son, por no decir del todo, casi nulos.

La mentalidad femenina unida a la cuestión sexual juega indudablemente en este asunto un gran papel y muchas son las mujeres dedicadas al ejercicio de la prostitución que no pueden ser catalogadas en el cuadro que ofrecen la miseria y la educación. Quizá también los trastornos de secreciones internas sean una de las causas de la prostitución, pero no es a nosotros a quienes corresponde decir hasta dónde y desde dónde los supuestos trastornos de las glándulas de secreción interna obran sobre el organismo femenino, haciéndole seguir e lcamino de los prostíbulos.

A nuestro modo de ver y por las observaciones que hemos tenido oportunidad de hacer, las principales causas de la prostitución son: **miseria y educación.** Al menos entre nosotros. Es la miseria en sus distintas fases, en su brutal realidad, la causa eficiente de que un gran número de mujeres se prostituya. No todos están de acuerdo sobre este punto y hay quien niegue que esta sea una causa directa, concediendo cuando más que sólo **indirectamente** es culpable de que las mujeres tomen este camino. Así piensa el doctor Augusto Forel: "En fin, la miseria es uno de los más poderosos auxiliares de la prostitución. No queremos hacer sentimentalismos ni dar demasiada importancia a la aserción bien conocida, destinada a provocar el enternecimiento, y según la cual una mujer se prostituye para calmar el hambre de sus hijos y el suyo propio. El caso se produce sin duda, pero constituye una excepción". Y luégo agrega que indirectamente es como obra la miseria de una manera más intensa y más eficaz, pues obliga a familias enteras a vivir en promiscuidad. "Padres e hijos viven en el mismo cuarto y

los sentimientos de pudor no saben donde ocultarse. Los niños observan directamente en las noches a sus padres y ante sus ojos suele presentarse en ocasiones el amor, bajo su forma más brutal: bajo la influencia del alcohol. En estas aglomeraciones, desprovistas de todo pudor y de todo sentimiento y del respeto por la inocencia de sus hijos se van alimentando las pasiones, y el respeto por el cuerpo va desapareciendo a grandes pasos hasta el punto que a los 14 años, no se encuentran vírgenes las habitantes de estas casas de miseria". Pero directa o indirectamente, es la miseria la culpable de este estado de cosas. No creemos que sea escaso el número de las que se venden por el mendrugo de pan. Nuestra sociedad tiene la **virtud** de mantener descuidados todos los caminos que libran a estas pobres mujeres de ir a la prostitución. Y si ha considerado, con sociedades y casas de beneficencia, el dolor y el sufrimiento de las que no tienen más remedio que ir a los brazos pecadores y engañosos que se les tienden, lo ha hecho de una manera que ciertamente no se acomoda a las necesidades y a las circunstancias, especialmente en cuanto a las hijas del pueblo se refiere.

Es también la miseria, en otra de sus formas, y no ya en el proletariado, sino en la clase media, la causa de que muchas de nuestras mujeres que sirven en fábricas, almacenes, casas de comercio y bares, vayan a parar a la vida noctámbula. Los sueldos devengados por las que en tales oficios se ocupan no suelen alcanzar, la mayoría de las veces, para subsanar las más apremiantes necesidades de la vida ordinaria de sus hogares. Y si a esto agregamos el deseo muy humano, y en ningún modo reprobable, de llevar sobre sus cuerpos el vestido que abrillante sus formas de la manera más seductora posible como única compensación a sus duros trabajos, hemos de considerar los peligros que este afán lleva consigo. Sometidas a un jornal o a un sueldo que apenas sí apagará las ansias adquisitivas del

dueño de la casa donde viven, queda por delante el problema de sus lujos discretos. Y si la mayoría se contenta con un vivir misérrimo, no pasa lo mismo con algunas de aquellas cuya belleza atormentada en veces, halagada en otras, por los chistes callejeros y las contemplaciones interesadas de sus patrones, acaban por ceder a las promesas de lujos y de halagos, lujos que tantas veces soñaran y que creen ver realizarse gracias a las manifestaciones mentirosas de aquellos de quienes dependen y que vierten cada día en sus oídos las palabras falaces que las arrojan en sus brazos. Ejemplos varios tenemos en nuestra vida cotidiana. Estas irán a formar, una vez saciados los instintos criminales de quien les infligió el mayor de los males, en las filas de los dispensarios, después de haber pasado por el clandestinaje. Es muy frecuente en nuestras ciudades ver muchas jóvenes, cegadas por el deseo de lujo y por aparentar cierta posición dentro de la sociedad, que recorren las calles de mejor comercio en atisbo de llamadas y señales que de almacenes y edificios se les hace. Aquí en nuestra ciudad existen edificios y almacenes en donde se practica un clandestinaje de alto vuelo. Allí concurren jóvenes de la clase media y hasta prostitutas reconocidas, constituyendo esto un verdadero peligro desde el punto de vista del clandestinaje. Es obra igualmente de la pobreza y del descuido de la sociedad la criminal costumbre de permitir que mujeres menores de edad sean alquiladas para servir en restaurantes y cantinas de cierta ley. Ciertamente que entre nosotros no ocurre esto con frecuencia, pero hoy ya empieza a verse y es necesario que se llame la atención sobre este punto. Allí trabajan hasta las altas horas de la noche. El pago que reciben no es suficiente para sus necesidades y no pueden, por tanto, despreciar las propuestas que los concurrentes a estos lugares les hacen de continuo, y de ahí que en las altas horas de la noche en lugar de tomar el camino de sus casas, accedan a la compañía de los habi-

tuales trasnochadores, los cuales, una vez saciados sus apetitos dejan que estas jóvenes vayan en busca de la prostitución, porque ya tanto el seductor impunido como la sociedad, las rechaza.

Se observan casos, bien que no frecuentes, en que una mujer se prostituye porque ha sido empujada hacia ese abismo por sus propios padres. Estos, víctimas de sus propios vicios y en la imposibidad de proporcionar y de proporcionar a los suyos lo indispensable para la vida, explotan a sus hijas en comercio vergonzoso.

Un pequeño número de las habitantes de los barrios nocturnos suele estar integrado por escolares víctimas de la lectura desordenada y sin control, de libros y revistas cuya ñoñez malsana no pudieron apreciar y que caldearon aún más sus venas, plenas ya de ardorosa juventud, y sus cerebros enfermos y mal nutridos las llevaron al desbordamiento de sus pasiones, a imaginaciones tan absurdas como las de creerse los propios protagonistas de esos libros y lo que es peor, a concenciones falsas de la vida. Aquellas lecturas no les dijeron del horror de la prostitución; tan sólo hablaron a sus sentidos; no les dijeron que la sociedad las aislaría inmisericordemente ni que sus vidas de allí en adelante serían una perpetua tortura.

Uno de los argumentos principales aducidos en favor del concepto que considera a la miseria como la causa principal de la prostitución es el hecho de observación diaria, de que las mujeres de nuestra alta sociedad no son por lo general las candidatas a ejercer la profesión de vendedoras de amor. Entra aquí igualmente el factor educación del que hallaremos ahora. Cuando el caso ocurre, débese a que estas mujeres padecen ciertos trastornos clasificables en la patología mental: ninfomanías, histerismo y otras psicopatías. Naturalmente que hay algunas que no pertenecen a este grupo de las psicópatas y que sólo por causas de otra índole, que requieren determinado análisis, se atreven a romper, no

obstante su educaión y familia, los lazos que las atan a una sociedad, y entran directamente por el camino de la prostitución. De las catalogadas en la patología mental habla el Prof. Augusto Forel: "Queda un grupo muy restringido, pero que no carece de interés, grupo constituído por individuos que se entregan a la prostitución por **amor al arte.** Son, en general, mujeres cuyo apetito sexual enfermo y violento se une a una tal falta de sentido moral, que encuentran un verdadero placer en ejercer su negocio. Se ha visto mujeres ricas, así mismo a condesas y duquesas, entregarse a la prostitución".

Proxenetismo: — El papel de las proxenetas o alcahuetas en las causas de la prostitución es considerable. Desde tiempo atrás las celestinas han ocupado un puesto destacado entre los explotadores de las mujeres que se entregan a la vida de los prostíbulos, y sus actuaciones han servido de tema a maravillosos libros que hoy son reliquias de la lengua de Castilla.

La alcahuetería se ejerce entre nosotros por hombres y mujeres, aunque en menor escala que en otros países, donde constituye casi una trata de blancas. Las mujeres que aquí se entregan a este oficio son, por lo general, ineducadas, pero lo suficientemente inteligentes para burlar la vigilancia de la policía y para hacer aparentar que su oficio no es el que se les atribuye. A veces estas mujeres perciben un porcientaje del **trabajo** de sus pupilas sólo por tener una casa en donde habitan tres o cuatro prostitutas. Las verdaderas celestinas son escasas. Por nuestras calles suele verse algunas que acompañadas de una linda joven van ofreciéndola al mejor postor. Esto va disimulado con el pretexto de una compra y bajo la apariencia de un parentezco. Los hombres que desempeñan el mismo oficio son en general propietarios de bares y cantinas que alquilan a las prostitutas piezas contiguas a sus locales para que los clientes de estas mujeres lo

sean asímismo de sus cantinas. Constituye esto un verdadero acto de celestinaje porque contribuye al mantenimiento y a la explotación de la prostitución, aun cuando no tengan alquiladas a las mujeres. Pero algunos sí pagan a éstas porcientaje.

No tenemos conocimiento de que se encuentren proxenetas que ofrezcan su mercancía por medio de cartas o de avisos en los diarios, como sucede en otros países, pero debe no perderse esto de vista; acaso no esté lejano el día en que en esta forma se ejerza aquí el repugnante negocio, llevados a ello por el snobismo tonto a que somos tan aficionados. En donde esto ocurre hay ya leyes severísimas que castigan a las personas que por distintos medios ejercen el celestinaje.

Constituye una excitación al libertinaje, además de lo dicho, el hecho frecuente e inmoral de tolerar en los barrios que habitan las prostitutas la exhibición desvergonzada de sus desnudeces. Las que tal hacen son siempre mujeres salidas de los bajos fondos de la sociedad sin noción alguna de moralidad y de decencia. Estos actos deberían ser castigados. Todos hemos visto el espectáculo que presentan ciertas mujeres en las casas que dan a las líneas de los tranvías y carreteras. Esto puede evitarse sin pensar en desalojarlas

No queremos dejar de mencionar la tesis de grado del doctor Manuel J. Luque, de Bogotá (1919) en la cual apunta algunas de las causas que indujeron a sus observadas a la prostitución. Destacamos las dos siguientes frases que condensan la causa principal: "Aburrida en un convento" "Jarta con la vida". De aquí puede deducirse un gran número de observaciones, la mayor parte de ellas relacionadas con la educación unilateral, y por consiguiente perjudicial, que se les da a las niñas en nuestros colegios.

Si la miseria es una de las principales causas, la educaión es sin disputa la más importante considerada como factor en las causas de la prostitución.

Nuestra educación en cuestiones sexuales es nula. Hombres y mujeres llegan a la edad viril llenos de perjuicios y con vagas ideas de sexualidad, a las cuales se mezclan terrores divinos y humanos; y lo que han oído o han recogido en ciertas lecturas no alcanza a darles nunca una idea de lo que es una educación sexual bien dirigida. Todas aquellas cosas que solemos escuchar dichas con cierta reticencia forman en nuestra conciencia y dan a nuestro espíritu un vago sentimiento de cosas prohibidas, de pecados obscuros, causando un malestar y una angustia, la angustia sexual, que llega en ocasiones a los límites de la locura. Ya distinguidos psiquiatras se han ocupado de los trastornos que una mala educación sexual puede ocasionar. Y esta educación, que no se da en nuestras escuelas ni en nuestros colegios, ni siquiera a los hombres, es la causa de que muchas mujeres se prostituyan. Pero no es sólo la educación sexual. Es también la educación en general de la mujer la que debe emprenderse para ayudarla a defenderse de los peligros que la vida opone a cada paso. Es necesario instruírla sobre todos y cada uno de los puntos que pueden influír en su vida, preparándola para luchar contra el ambiente social corrompido, mostrándole los peligros que corre, y el abismo en que están sumergidas las pobres mujeres que viven entregadas, por uno u otro motivo, a la prostitución: no enseñándole a odiar a éstas sino por el contrario infundiéndole un verdadero cristianismo de amor y caridad, cristianismo tan cacareado pero tan monstruosamente deformado entre nosotros, que uno llega a preguntarse horrorizado cómo es posible que se pretenda regir una sociedad, en el estado de civilización actual del mundo, con esa caricatura que hemos hecho de uno de los legados más preciosos que ha recibido la Humanidad a través de los siglos, y cómo de enseñanzas que encarnan todo lo más noble de la vida del hombre hemos podido extraer

parte, de la carencia de afectos a las huérfanas y nuestras sorprendentes leyes de hipocresía y cobardía.

Es ncesario que las mujeres conozcan en edad apropiada y por medio de enseñanzas sin prejuicios, los peligros de las enfermedades venéreas; la maravillosa estructura de sus cuerpos y sus funciones; cómo se hace su aseo general y el de cada uno de sus órganos y el fin a que está destinado cada uno de éstos.

Y es necesario también que nos preocupemos especialmente de aquellas mujeres que, huérfanas de afectos, suelen ser las víctimas propiciatorias de la prostitución. Es urgente que nuestras leyes consideren la defensa social de la mujer. Hay un grupo, numerosísimo, dentro de la sociedad, de niñas de la clase media y huérfanas, que necesitan más pronta ayuda. La defensa social de la mujer está encomendada, entre nosotros, a ciertas casas de beneficencia, regidas algunas por comunidades religiosas y otras por damas de nuestro mundo social. Los servicios prestados por estas casas son innegables, pero carecen de una reglamentación adecuada y de conocimientos sociales. En estas casas, de régimen casi conventual, la educación que se da a las niñas que allí acuden o que allí son enviadas por padres que temen no poder ampararlas contra las asechanzas callejeras, suele ser muy unilateral, pues se les da como objetivo la vida espiritual. Las obras manuales que se les enseña a ejecutar son ciertamente armas para defenderse en la vida por medio del trabajo. Pero requiérese algo más: que a las jóvenes asiladas allí por uno u otro motivo se les proporcione las alegrías que sea posible; que no se les dé una educación muy unilateral con miras solamente a la vida espiritual, sino más en armonía con las necesidades que han de afrontar más tarde en la lucha por la vida, pues debe tenerse muy en cuenta que no todas esas educandas recibieron de Dios la indiferencia o el desprecio por los goces terrenales, también dados por Dios, goces pu-

ros que las compensarán, siquiera sea en mínima parte, de la carencia de afectos a las huérfanas y de la falta de riqueza a todas; que, consecuencialmente, se les muestre, sin ocultarles nada, todos los peligros que para ellas como huérfanas o sin fortuna y sin grandes afectos, tiene lo que en lenguaje místico se llama el mundo; y que en manera alguna se les infunda horror a la vida ni a los hombres, ni se pretenda hacerles ver un enemigo en cada uno de éstos. Que se les enseñe, eso sí, que fuera de esos claustros y en el mundo y con los hombres hay goces sanos de que pueden disfrutar, para que así conociéndolos y no imaginándolos, puedan sofrenar los ímpetus que las arrojarán en brazos de la prostitución si sólo el miedo y la ignorancia, no por culpa de ellas sino de sus educadores, fueran las únicas armas que de allí sacaran para "luchar con el mundo y sus pasiones".

Factor importantísimo sería la creación de bibliotecas, cuidadosamente selecionadas, para que les sirvan de solaz y más tarde para escoger por sí mismas sus lecturas. Estas casas podrían ser sostenidas, siquiera en parte, por los mismos trabajos de competencia femenina, que allí se hicieran.

¿Y estas casas-escuelas no podrían llenar también un hermoso programa dándoles cabida a las arrepentidas? Hay muchas mujeres dentro de la vida de los prostíbulos a donde fueron arrojadas por diversas circunstancias, que siguen viviendo esa vida por incapacidad para tomar otra distinta. Por qué no hay una mano que hacia ellas se tienda misericordiosa como en día lejano se tendió hacia Magdalena la mano de Jesús? Esto es posible. Pero nuestra sociedad presuntuosa e hipócrita no se preocupa de estos problemas. Si tal hiciera, cuánto se ganaría en la lucha contra la prostitución.

Y téngase en cuenta, y perdónesenos, porque queremos que nuestras ideas queden bien precisas, que nosotros no llamamos arrepentidas a las que reclutadas con más o menos suavidad, con éste o

aquel señuelo de buena vida y santa muerte, sino a las que como Magdalena buscan ellas mismas la fuente de consolación.

LUCHA CONTRA LA PROSTITUCION

Al tratar de algunas de las causas de la prostitución dijimos que todos, o al menos la mayoría de los que han opinado en este asunto, están de acuerdo en que la protección social de la mujer es uno de los principales factores en esta lucha. En lo que sí existe un gran número de opiniones y diversidad de pensamiento es en el modo como debe obrarse con las ya prostituídas. Cuatro son los principales sistemas adoptados hoy en el mundo y que se conocen con los nombres de: **Prohibicionismo, Reglamentación, Abolición** y **Etatismo.** Los daremos a conocer uno a uno y después expondremos cómo ha de conducirse la lucha en Colombia, según nuestro modo de pensar.

Prohibicionismo. — Este sistema ha sido preconizado por los Estados Unidos y rige en este país, y cada uno de sus diferentes Estados le ha introducido algunas reformas amoldándolo a sus costumbres; pero el principio es el mismo. Los Estados Unidos han sido los campeones del prohibicionismo en muchas de sus actividades, y en relación con la prostitución sostienen su sistema con razones de mayor o menor peso. La prostitución está totalmente prohibida; la mujer que se entrega a este oficio es castigada y el hombre a quien se le compruebe estar en relaciones con ella, lo es igualmente. La que es considerada como infractora de la ley de **prohibicionismo** es recluída en hospitales especiales y allí se le somete a un tratamiento si presenta lesio-

nes contagiosas de sífilis o blenorragia. Pero una vez curadas, o mejor, blanqueadas éstas, su encierro continúa hasta tanto cumpla la condena que la infracción de la ley le impuso. Los sostenedores de este sistema dan potísimas razones y entre ellas, la de los resultados obtenidos con otras leyes prohibicionistas, tal como por ejemplo, con las sobre rateros y drogas heróicas. Dicen que estas leyes no han acabado con los rateros y los toxicómanos pero que su número ha disminuído considerablemente. A eso pudiéramos replicar, y con nosotros el mundo entero, que nos ha tocado observar los resultados obtenidos en aquel país con la ley seca. Tal prohibición no hizo otra cosa que fomentar una fabulosa cantidad de contrabandos, dar pábulo a innumerables crímenes y al despilfarro de riquezas ingentes; y principalmente a la ruina de la salud de sus habitantes, riqueza esta invaluable, por causa de la ingestión de bebidas que eran verdaderos venenos.

Cosa semejante ocurre con la ley que trata de restringir hasta la prohibición el ejercicio de la prostitución. Su consecuencia inmediata es el clandestinaje, y los perjuicios derivados de esta situación son mayores que los de la misma tolerancia. Los defensores del sistema reconocen que prohibiendo la prostitución se vira hacia el clandestinaje, pero dicen que su número es infinitamente menor y que disminuye las fuentes de infección, por el motivo de que sólo las mujeres más inteligentes podrían escapar a la vigilancia sanitaria o policiva, y que restringida en esta forma verían disminuír sus clientes. Sofisma. Toda prohibición aguza los ingenios y estas mujeres multiplicarían los medios de no tener que ver con la policía. Y las fuentes de infección son tanto más peligrosas cuanto más ignoradas, amén de que el clandestinaje da lugar a los mayores desenfrenos y por lo tanto a nuevas fuentes de contaminación.

Reglamentación — Francia y otros paí-

ses, entre ellos uno de nuestros vecinos, el Ecuador, poseen legislaciones acomodadas a este sistema. Las leyes son bastante completas y consultan todas las necesidades. Sinembargo, reconocen por boca de distinguidos profesores que han ido a la cabeza de la campaña que ciertamente no es éste tampoco el sistema ideal. La prostitución es libre; ni hombres ni mujeres son inquietados por el hecho de entregarse al libertinaje. Pero las mujeres son, eso sí, obligadas a presentarse a los dispensarios para el control sanitario. Las que presentan, al examen, lesiones contagiosas, son hospitalizadas y tratadas y una vez desaparecidas estas lesiones y que se consideran como que no ofrecen peligro inmediato, se les autoriza para salir, lo cual constituye una gran diferencia con el prohibicionismo. Las críticas que se han hecho al sistema son: que no contempla sino el problema en relación con la mujer, lo que es una injusticia, siendo el hombre tan culpable como ella; que no evita el clandestinaje porque son muchas las que se niegan a presentarse por el temor de la hospitalización o por razones de índole diferente, como la de creer que esto atenta contra su libertad y deprime sus sentimientos; que la policía sanitaria encargada de la vigilancia se presta a componendas, lo que es una inmoralidad y un peligro.

Todas estas razones y otras que no nos detenemos a considerar han sido invocadas por los enemigos de la **reglamentación.** No creemos mucho en que tales razones sean suficientes para no pensar que la reglamentación tenga muchas ventajas sobre la **prohibición.** Esta, teóricamente, es ideal. Pero la observación nos demuestra lo contrario. El reparo que se pone a la falta de seriedad de la policía sanitaria se podría subsanar nombrando gentes con nociones sobre la misión que les toca cumplir: una verdadera policía sanitaria, y no una policía con la sola misión de hostilizar. Que su misión sea vigilar sanitariamente y no policivamente. Para es-

te fin se podría crear un cuerpo de enfermeras competentes que tendría la ventaja de que se entenderían más fácilmente con las clandestinas y pondrían todos los medios para obligarlas a la visita de control sanitario.

Vimos también que el clandestinaje no se subsana con este sistema y agregamos como dato el resultado obtenido en París, anotado por el Prof. Jeansselme, quien dice que de 30.000 prostitutas que hay en aquella ciudad, sólo unas 6.000 se encuentran inscritas. Esto basta para ver la deficiencia del sistema. El profesor mencionado, uno de los defensores de la **reglamentación**, dice que los días de ésta están contados.

Abolicionismo: — Sistema sostenido en Inglaterra. Hoy tiende hacia el **Etatismo.** La prostitución no está reglamentada y sólo las personas que contravienen ciertas leyes y ordenanzas de policía en relacion con aquélla, son castigadas. Nadie está obligado a presentarse a exámenes y tratamientos. "La Federación Abolicionista Internacional" declara que "Instituyendo una reglamentación que quiera procurar al hombre seguridad e irresponsabilidad en el vicio, el Estado tergiversa la noción misma de responsabilidad, base de toda moral. Haciendo pesar sobre una mujer sola las consecuencias legales de un acto común, el Estado protege esta idea falsa que tendría una moral diferente para cada sexo". Preconiza, además, que la prostitución privada y personal no constituye un delito. Estas declaraciones de la "Federación Internacional Abolicionista", tienen razón de ser, ya que afirman una gran verdad y dan cuenta de una gran injusticia social, cual es la de obligar sólo a la mujer a los requisitos impuestos por las entidades sanitarias encargadas de velar por la moralidad y la salud públicas. Es cierto que la mujer es mayor fuente de infección que el hombre, y que al paso que éste no alcanzaría a contaminar en un día sino unas

tres mujeres, aquélla contaminaría un número muchas veces mayor. No obstante, nuestra legislación futura debe tener muy en cuenta este hecho y obligar al hombre a dar por lo menos ciertas garantías en el tratamiento de sus enfermedades venereas conforme a las medidas que tendremos oportunidad de tratar.

Etatismo: — Esta palabra, que sirve para designar el cuarto sistema de lucha contra la prostitución, la conservaremos conforme la trae el libro del doctor Cavaillon, pues no encontramos una traducción adecuada. Este nuevo sistema que ha tenido sus defensores y sus sostenedores en Alemania y sobre la cual se basa la ley de 1927 que considera la cruzada contra el peligro venéreo en aquel país, ley la más interesante de todas las que conocemos, ha sido la consecuencia lógica de la comprobación de la insuficiencia de los sistemas **reglamentarista** y **abolicionista.** Tiene como fin principal imponer a todo venéreo, cualquiera que sea, hombre o mujer, prostituta o nó, el tratamiento obligatorio y las medidas penales y civiles a que diere lugar la falta de cumplimiento de la ley en mención.

En una sesión del "Consejo de la Unión Internacional contra el peligro venéreo" se emitió un voto en su favor en Octubre de 1925. Las siguientes consideraciones pertenecen al voto que se emitió en aquella reunión: "La Unión Internacional, etc., Considerando: Que la reglamentación de la prostitución en ninguna época y en ningún país ha logrado limitar los estragos causados por las enfermedades venéreas y que por otra parte es contraria a toda justicia y a toda idea de moralidad social,

Recomienda: 1. Supresión de la reglamentación de la prostitución; 2. Aplicación de medidas que abarquen la totalidad de la población (hombres, mujeres, niños), inspirándose en la más amplia medida del principio de libertad individual; 3. Que los gobiernos tomen medidas contra las causas sociales que provoquen y mantengan la prostitución; 4. Que

la población entera sea puesta al corriente por una vasta propaganda del peligro venéreo y que todo individuo infectado pueda recibir el tratamiento gratuito, si es el caso; 5. Que se suprima por medidas adecuadas conforme a las costumbres de cada país: el enganchamiento (racolage) en las vías públicas y lugares accesibles al público; la excitación al libertinaje". Y otras medidas interesantes que tendremos oportunidad de comentar como parte de nuestro trabajo.

Dinamarca, Suiza, Hungría, Checoeslovaquia, han tomado parte en este nuevo sistema con las variaciones del caso, impuestas por las costumbres de cada país.

Todas las medidas comprendidas bajo el nombre de **Etatismo Sanitario** y que han ido siendo adoptadas por muchas naciones, las consideraremos nosotros al fin de este trabajo en el proyecto de ley que nos proponemos presentar. Pero como muchas de las medidas, por no decir todas, de este sistema, necesitan algunos comentarios, los iremos haciendo a medida que sea necesario y conforme se vayan presentando en el curso de esta tesis.

El **Etatismo Sanitario** basado principalmente en el tratamiento obligatorio y en la contemplación de todas las causas que mantienen la prostitución, es el sistema que para nosotros se presenta como uno de los mejores. No todas las medidas recomendadas por él son susceptibles de adaptación entre nosotros, y en cambio sí lo son algunas del **reglamentarista** y por lo tanto nuestra legislación antivenérea debe basarse en lo adaptable de ambos.

Entre nosotros se conoce una especie de sistema reglamentarista. Las prostitutas están obligadas. bajo medidas policivas severas, a presentarse cada diez días al Instituto Profiláctico. Las que no lo hacen son castigadas con la reclusión en la casa destinada para ello, regida por religiosas y conocida con el nombre de "El Buen Pastor". Las que presentan lesiones contagiosas de sífilis son hospitaliza-

das. De allí salen sólo cuando el médico lo autoriza y tienen la obligación de seguir en el Instituto el tratamiento, bajo pena de encarcelamiento si faltan a él.

Los hombres no tienen obligación de ninguna clase, a no ser las que impone el reglamento interno del establecimiento.

Apuntados los cuatro sistemas practicados por los diversos países que los han preconizado, y comparados entre sí, estudiados sus cualidades y defectos, vemos que contra todos se levanta la crítica y que ninguno de ellos constituye una panacea. Ninguno es suficiente para solucionar el problema del clandestinaje. Tan sólo el **Etatismo,** que es el de más amplia visión, pudiera proporcionarnos una disminución de este peligro. Las medidas policivas contra la prostitución y las penas legales contra los que no se tratan, tienen efecto contrario y hacen derivar los tratamienos hacia el charlatanismo, tan peligroso como las mismas enfermedades venéreas, o acaso más.

El problema no es de fácil solución. Por lo mismo, sin tener la pretensión de dar normas irrefutables, queremos proponer un plan que habrá de cambiarse y modificarse a medida que se vayan presentando los inconvenientes de su adaptación y a medida que la educación vaya inculcando a la juventud nuevas orientaciones para el camino que le toca recorrer. Cuando esta juventud sepa a su debido tiempo los peligros que corre con la práctica desordenada e inconsulta del libertinaie; cuando sepa los peligros que tiene el dar rienda suelta a sus apetitos sexuales y cuando se le haya enseñado, además, los medios de defenderse por una profilaxia científica, mucho se habrá ganado en la lucha contra el peligro de las enfermedades venéreas.

Tenemos, eso sí, que enfrentarnos al problema de una manera franca y valiente, echando a un lado preiuicios que a nada conducen. Hemos de hablar y han de hablar bien claro los legisladores y

todos los encargados de esta campaña, para que el público empiece a darse cuenta de que cuando se dice reglamentación de la prostitución no se trata de adoptar sistemas y medidas para favorecer comercios humanos y para hacer propaganda al libertinaje, sino todo lo contrario. Se imponen medidas lo suficientemente claras para convencer al público, sobre todo a cierto público, de que estas cuestiones no son para habladas solamente en sesiones privadas de Cabildos, Asambleas y Congresos. Precisa que los médicos que concurren a estos cuerpos colegiados, donde se ventila la salvación y el progreso de la Patria, hagan conocer a los profanos en cuestiones médicas que el problema de la prostitución no se resuelve, como se ha querido hacer en nuestro Cabildo y en nuestra Asamblea, con bombillos verdes colocados en las puertas de las casas que habitan las prostitutas, como reclamo vergonzoso; ni tampoco prohibiéndoles que habiten las casas que dan sobre las carreteras y sobre las líneas de tranvía, como si esto fuera el sumum de la sabiduría legislativa. Se trata de algo más complejo que esto. Tiene el asunto muchas fases, sociales, psicológicas, económicas etc., y cada una de éstas debe contemplarse en toda su realidad. No se trata de tomar medidas de restricción haciendo actuar a la policía contra las mujeres que viven la vida de los prostíbulos como si se tratara de verdaderos criminales, dictando acuerdos y ordenanzas que sólo tienden a acorralar a estas pobres, víctimas la mayoría de ellas de la misma sociedad que las rechaza, de esta misma sociedad que hace piedra de escándalo cuando se trata de velar por ellas y por ella.. Es preciso bajar a las fuentes mismas del mal y tratar de remediarlo con procedimientos que se acomoden a las causas y con visión amplia y comprensiva del problema.

Pero como muchos piensan que si la prostitución es la causa de los males que afligen a la humanidad, es necesario acabar con ella por todos los

medios posibles, hemos de decirles que allá no iremos nunca por ningún camino, a no ser por los caminos espirituales y con otra humanidad. La estirpación de la prostitución es, cuando más, un bello ideal, pero sólo un ideal. Querer tomar como posible realidad la contemplación de este fin, es cuando menos candidez o ingenuidad y desconocimiento total del sér humano. Sólo moralistas desorbitados y alejados por completo de la realidad de la vida, pueden pensar que esta finalidad sea factible. Hasta allá no llegaremos seguramente en esta vida. Las barreras espirituales, morales, sociales, han sido insuficientes, hasta ahora, para sofocar en el hombre ese poderoso instinto que a través de los siglos se ha ejercitado para conservación de la misma humanidad. Y como las soluciones que se proponen y se han propuesto por los que piensan en la realidad de la muerte de la prostitución por esas mismas medidas, no son realizables, el hombre seguirá buscando un derivativo, un escape a sus poderosos instintos y la prostitución seguirá viviendo, alimentada por los vicios de una humanidad irredimible.

En consecuencia: la legislación antivenérea no ha de proponerse como fin esencial la muerte de la prostitución. Se trata únicamente de una vigilancia completa, atendiendo a todas sus causas, para que disminuya el número de las que se entregan a ejercerla y para que no se escape ninguna de las fuentes de infección, y de procurar por todos los medios posibles que ni hombres ni mujeres escapen al control sanitario. Este debe ser el pensamiento que guíe al legislador y en él debe basarse toda la legislación que se ocupe de la prostitución.

CAPITULO TERCERO

ETATISMO SANITARIO

Cada una de las medidas que consideramos en este capítulo, y las cuales comentaremos somera-

mente, hacen parte del sistema conocido con el nombre de **Etatismo Sanitario.** No todos los puntos considerados son de fácil adaptación, pero los proponemos para que se les tenga en cuenta y para que se vaya estudiando a espacio el modo de hacerlos una realidad.

1.—Advertencia obligatoria: Varios países han hecho de la advertencia obligatoria un motivo interesante de lucha antivenérea. Los países escandinavos, que poseen una legislación muy interesante, (Suecia, ley de 1918) y Alemania por la ley de 1927, han establecido medida, lo mismo que Estados Unidos. La "Unión Internacional contra el peligro venéreo" emitió un voto en su favor. Tal obligación tiene por fin el que todo médico que éntre en contacto con un atacado de enfermedad venérea, está obligado a hacerle conocer a éste la enfermedad de que se encuentra afectado, su gravedad, los peligros que corre personalmente y los que hace correr a sus familiares; la responsabilidad que tiene ante la sociedad como miembro que es de ella, si no se hace tratar de una manera formal y científica

La importancia de esta medida no tenemos para qué discutirla. El médico, por el hecho de serlo, está obligado moralmente para con el paciente a hacerle ver la gravedad de su enfermedad, o a la persona interesada, si se trata de un niño. Así le prestará un servicio al enfermo y a la sociedad que debe defender. Tiene razón de ser esta medida, considerada como obligatoria, porque lo corriente es que el médico se contente con unas cuantas palabras acerca del caso. Si el enfermo rechaza los servicios del médico, éste tiene la obligación de indicar le cómo puede adquirir el tratamiento gratuito y de advertirle los peligros que corre si se pone en manos de charlatanes. A esta advertencia verbal se debería añadir una propaganda escrita al alcance de todas las personas enfermas y no enfermas. Tal propaganda podría ser suministrada por el Instituto

Profiláctico de cada ciudad a los médicos de todas las poblaciones, para que se preocuparan de ayudar a la campaña.

El doctor Uribe Escobar, director del Instituto Profiláctico de esta ciudad, llama la atención sobre un hecho que tiene gran importancia en la advertencia obligatoria, y es el de que no se debe asustar al enfermo con el fantasma de los cuatro años de tratamiento, que como se ha demostrado no tiene razón de ser en todos los casos; y si a esto se agrega lo que aconseja el mismo profesor, el estimular al enfermo por medio de cuadros gráficos que muestren el progreso del tratamiento, se ganaría mucho en el ánimo de éste y lo decidiría a insistir en el tratamiento.

2.—**Declaración obligatoria.**—Esta declaración constituye por sí sola un problema de una seriedad y de una trascendencia inusitadas. Mucho se ha discutido, y tiene grandes adeptos y grandes enemigos. Para nosotros, y después de meditarlo y de pesar razones, la declaración obligatoria es una piedra de toque en la lucha antivenérea. Somos los primeros en comprender las dificultades que se presentarán para llegar a hacer efectiva esta declaración, pero no por eso nos abstenemos de considerarla y aconsejarla de manera ahincada.

Por otra parte, nos parece que mientras la educación del público no se encauce hacia estos fines, muy difícil será lograr adaptarla de una manera total y efectiva. Pero no obstante las dificultades que surgirán, tanto de parte del médico como de parte del público, es necesario pensar desde ahora en tan delicado punto e ir buscando las soluciones más factibles y no querer rechazar de plano las que se propongan, tratando estos asuntos con un criterio netamente personalista y pesimista, como suele ser el de tantos a quienes se pregunta el concepto que tienen formado sobre estos puntos. Entendemos que nuestra Academia de Medicina discutió en años pasados algo en relación con el secreto profe-

sional y que uno de sus miembros más distinguidos defendió brillantemente la tesis de que éste no debía subsistir en una forma tan absoluta, como hasta ahora. El secreto profesional es una de las más bellas características del profesional de la medicina, pero hay que tener en cuenta que la sociedad sufre grandes perjuicios haciéndole llenar al médico un papel que tal vez no está dentro de los límites de su juramento profesional. Esto es precisamente lo que debe tratar de delimitarse con amplio criterio. Los derechos de los asociados priman sobre los del individuo, máxime en este caso en que aquéllos refluyen en provecho de cada uno de los que componen el conglomerado social. Por lo tanto, el médico debe estar obligado a denunciar la enfermedad si el enfermo no se presta al tratamiento adecuado, de acuerdo con los conocimientos científicos.

"El solo medio teórico que permite poner en juego toda acción de lucha contra una epidemia, es la declaración, obligatoria para el médico, a las autoridades sanitarias, de todo caso de enfermedad contagiosa". (Dr. Cavaillon).

Estas palabras resumen el problema, ya resuelto en algunos países que han legislado sabiamente en defensa de la sociedad. Tales son, entre otros, Suecia, Alemañia, Checoeslovaquia y algunos Estados de Norte América, como Massachusset. En éstos la ley no sólo autoriza sino que obliga al médico a declarar a las autoridades sanitarias los casos de enfermedades venéreas.

En Francia se encuentran los mayores enemigos de la declaración obligatoria, so pretexto de la libertad individual y del secreto profesional. Debemos tener en cuenta que hay otras enfermedades que sí son de declaración obligatoria, como la lepra, la cual, ya lo hemos dicho, es relativamente poco contagiosa. Y en relación con enfermedades epidémicas—la peste, la fiebre amarilla—se obliga a las cuarentenas y a nadie se le ocurre hablar de atentados contra la bella libertad individual.

Ya apuntamos cuál es la causa verdadera de la protesta contra la declaración obligatoria de las enfermedades venéreas: el tartufismo ambiente les ha cargado el sambenito de enfermedades vergonzosas, como si no fuera más vergonzoso tenerlas y ocultarlas, y como si no fuera un crimen contagiarlas.

No se nos oculta que existe el peligro de que las gentes, atemorizadas por esta declaración, vayan a manos de los charlatanes, de esos salteadores de la credulidad y embaucadores de ingenuos e ignorantes, y aún de los que se precian de no serlo. Ciertamente, que en manos de esos tales, ayudados por los avisos de los periódicos y hasta por cursos por correspondencia, la sociedad tendría un enemigo tan terrible, o más, que la misma enfermedad, si disminuyere por miedo a la declaración el número de venéreos de los consultorios.

Pero para evitar esto, fuera de que a los charlatanes hay que tratarlos con mano dura, debe convencerse al enfermo de la necesidad de tratarse y de los beneficios que ello le reporta; de que en esto no habrá intervención policiva, sino de entidades sanitarias y que éstas son tan honorables como el médico mismo; de que sólo se trata de aportar datos para formar estadísticas y poder así controlar el número de enfermos, y no de ir diciéndole a todo el mundo la enfermedad de zutano o de perano, puesto que la declaración se hará dentro de los límites de la corrección y discreción más estrictas; y por último, y principalmente, de que la declaración no se hará sino cuando la defensa social así lo exija, y eso **sólo por culpa del enfermo.**

Podría adoptarse con la colaboración del cuerpo médico y con la ayuda del público, el método empleado en el Estado de Masachusset (Norte América) para hacer efectiva la declaración obligatoria.

El facultativo que tiene ocasión, por primera vez, de tratar un enfermo venéreo y se persuade de

que no es actualmente tratado por otro, tomará su nombre, dirección, estado, y todos los datos de la enfermedad, así como la posible fuente de infección. Le advertirá que debe tratarse de una manera conveniente y bajo la dirección de un médico o en un Instituto de los que existan para el caso. El médico pasará a la Oficina de Sanidad respectiva el dato obtenido, sin el nombre del paciente. Este nombre sólo será dado a conocer cuando la mala voluntad de aquél para acudir al tratamiento lo haga preciso y cuando se averigüe si ha pasado a otro médico o nó. Este será papel de los agentes de la sanidad. Para evitar inconvenientes en este caso, el médico que trate un enfermo que había estado en manos de otro, lo hará conocer a su debido tiempo al médico anterior. En el caso de que aquél haya cesado de tratarse, la policía sanitaria, que la compondrán enfermeros competentes suficientemente serios y de una discreción a toda prueba, acudirán, previamente advertidos por el médico que ya ha dado a conocer el nombre del enfermo, a casa de éste, o por medio de una cita especial y le harán ver los peligros que corre, le facilitarán los medios de tratarse, sin pretender ejercer medidas de represión perjudiciales. Si esto no diere resultado, pues entonces que se proceda a aplicar medidas legales que sean lo suficientemente rígidas y practicables para hacer decidir a estos refractarios.

Este sistema no ofrece gran dificultad y los médicos podrían fácilmente convenir con él. Los principales inconvenientes para la implantación del sistema que proponemos serían: el cambio frecuente de médico, que alteraría las cifras de la estadística; la mala voluntad del enfermo y su tendencia a mentir dando direcciones falsas; y los largos tratamientos de estas enfermedades, necesarios e indispensables, que alejan al enfermo. Pero si esto es verdad, no lo es menos que son obstáculos que pue-

den vencerse con un poco de buena voluntad y con ánimo decidido.

Habíamos señalado también el hecho de que nuestros enfermos son indolentes con sus dolencias crónicas y sólo se preocupan cuando el elemento dolor viene a perturbarlos. De ahí que al médico le suelan proponer la curación de estas enfermedades en un tiempo determinado. Un neisseriano no se somete casi nunca, a no ser en determinadas circunstancias y tratándose de individuos de cierta educación, a un tratamiento completo; no entiende, por qué éste dura meses y meses, y si lo entiende, concluye no obstante por afirmar que el médico entretiene su tratamiento para completar varias décadas de pago. Este suele ser el criterio de gentes que se dicen educadas. Nunca miran los problemas, así sean los más serios, con otro criterio que el monetario y para ellos el médico es un buen negociante con sus enfermedades. Jamás se percatan de las dificultades que entraña un tratamiento bien hecho, de sífilis o de blenorragia; y por lo mismo están proponiendo a cada paso negocios para obtener del médico una curación en determinado tiempo, como si estos fueran contratos como aquellos que suelen hacerse para la construcción de una carretera o de un ferrocarril con especificaciones de tiempo y de dinero... Y la fuente del mal? Nuestra pésima educación. No se nos ha enseñado la más mínima noción en relación con los problemas venéreos, y la obscuridad reina por todas partes. Y si a esto agregamos el hecho doloroso de que hay ciertos médicos que se prestan a estos negocios, tendremos que concluír que son muchos los culpables de que las cosas estén como están.

3. Búsqueda obligatoria de portadores de gérmenes.—Este es otro de los muy interesantes capítulos que trae en su libro el doctor Cavaillon ("Legislaciones antivenéreas en el mundo"), y al cual hemos venido siguiendo en su orden.

La búsqueda obligatoria de portadores de gér-

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
BIBLIOTECA MEDICA
FACULTAD DE MEDICINA

menes tiene por objeto hacer que las autoridades sanitarias, por los medios que estén a su alcance y los que le facilite una legislación adecuada a las circunstancias, traten de llegar hasta los infectados o hasta los sospechosos de estarlo, y de obligarlos a un examen de control verificado por un facultativo competente y autorizado por las autoridades respectivas. La oficina de sanidad se encargaría de oír los denuncios fundados en bases serias y bien documentados acerca de las personas sospechosas de padecer enfermedades venéreas. Una vez en posesión de éstos, dictaría las medidas conducentes a asegurar la verdad del denuncio.

De una vez por todas diremos que esta medida nos parece inadecuada y nada se conseguiría con ella. El mero hecho de considerar estos denuncios presupone una injusticia, porque si es el hombre el que lo hace, éste es culpable de haber puesto todos los medios para adquirir su mal y sería odioso que viniere luégo a quejarse de los resultados.

Pero la mayor dificultad estaría de otro lado: raro sería el caso en que se pudiera demostrar la verdad de lo que se denuncia. La incubación de las enfermedades venéreas no diría absolutamente nada, puesto que es muy variable y no se podría demostrar tampoco que después del acto al cual se le atribuye el contagio no ha mediado otra fuente de infección. Se prestaría igualmente a chantages de mala ley y a discusiones perjudiciales para la lucha que se propone llevar a cabo, con medidas de esta clase.

La búsqueda de portadores de gérmenes puede adoptar otros modos distintos a los anotados, obligando a todas las entidades, oficiales o nó, a que los individuos que estén bajo su dependencia se provean del certificado de sanidad correspondiente. Los que resulten enfermos estarán asímismo obligados, so pena de pérdida del empleo, por ejemplo, a hacerse tratar y se les proporcionarán

los medios bajo la más estricta reserva, si así lo exigen.

En los lugares de reclusión, en los cuarteles. en las escuelas, en las fábricas, y en fin, en todas partes donde haya una porción de humanidad dependiendo de una entidad, oficial o nó, como ya se dijo, se debe emprender la búsqueda de portadores de gérmenes. Ya en Medellín se empieza a hacer labor en ese sentido, y en cuarteles y cárceles se atiende a los tratamientos antivenéreos, pero sólo se tiene en cuenta la sífilis. Y aprovechamos la ocasión para hacer constar que los contingentes de soldados que de aquí se envía a otras ciudades presentan un bajo índice de infección sifilítica, y que en cambio los que nos envían de otros lugares, de la Costa en especial, resultan con un índice muy alto. Naturalmente que no puede mirarse con indiferencia esta declaración y llamamos la atención—ya otros lo habían hecho—para que se ponga remedio, pues no está bien, claro está, que nuestros soldados vayan a plagarse de sífilis a otras partes y que los de esas otras partes vengan a elevar el porcientaje de nuestras ciudades.

4. Obligación del tratamiento.—La obligación del tratamiento es consecuencia de la declaración obligatoria, ya que sin ésta y sin las medidas legales que han de hacer efectiva la declaración, la obligación de tratarse no tendría buen resultado. Prácticamente, las únicas personas que tienen obligación legal de esta medida son las mujeres que se entregan a la prostitución y que están fichadas en los dispensarios. Los tratamientos verificados en esta forma tienen naturalmente que ser de excelentes resultados, pues se evitan, con la obligación, los tratamientos a medias, de blanqueamiento, tan perjudiciales, y que según muchos autores conducen a las localizaciones nerviosas de la sífilis. Pero con esta obligación que abarca sólo al elemento femenino no se obtienen sino resultados unilaterales ya que el hombre libre de ella siga siendo fuente de

infección. En consecuencia: debe hacerse extensiva a hombres y mujeres y debe considerar no sólo la sífilis sino la blenorragia y el chancro blando.

La declaración obligatoria, la búsqueda de portadores de gérmenes y la obligación del tratamiento se completarían así, formando un todo armónico dentro de la campaña y se obtendrían maravillosos resultados, máxime si se adiciona a aquel conjunto, como debe adicionarse, una gran campaña de publicidad para enterar al público de estas obligaciones.

Las medidas de orden legal podrían no requerir aplicación, siempre que en la forma dicha todas las entidades que tengan a su cargo una porción de humanidad, como ya dijimos, presten su colaboración decidida, pues son ellas las más capacitadas para llevar al ánimo de sus empleados, bajo amenaza de destitución, la obligación de tratar sus enfermedades.

No pretendemos que con estas medidas se obtenga un resultado total. Somos los primeros en vislumbrar las dificultades y por eso no queremos ni siquiera hablar de obligación legal, bajo penas legales, de concurrir al tratamiento. No somos idealistas y por lo mismo nuestro objeto principal es hacer que se ensayen estas medidas, teniendo siempre como base principal la educación del público.

Pero si la campaña se le deja a una sola institución y, dejándosela, no se le dota de los recursos necesarios para llevarla a cabo, porque los encargados del presupuesto no se preocupan sino de sus intereses personales, nada se hará nunca y las enfermedades venéreas seguirán adelante consumiendo capitales y vidas.

Los países que han legislado haciendo obligatorio el tratamiento bajo penas legales son: Suecia, Dinamarca, Alemania, Noruega y Rusia. Tales sanciones consisten, la mayoría de las veces, en la imposición de multas.

Hemos de repetir, aun cuando nos hagamos pe-

sados, que sólo mediante una educación bien dirigida, sin prejuicios y sin las falsas ideas sobre las enfermedades venéreas, considerándolas como patrimonio vergonzoso, lograremos disminuírlas de una manera franca. Hacer indeleble en las conciencias juveniles, después de la enseñanza de la profilaxia, la idea de que si algún día fueren víctimas de estos flagelos, ellos no constituyen ningún crimen, como no lo constituye ninguna otra de las enfermedades que azotan a la humanidad. Que es urgente hacerse tratar y que el hecho de concurrir al consultorio de un especialista no es tampoco un acto del que deba avergonzarse.

Nuestros médicos especialistas en enfermedades venéreas conocen los sufrimientos de muchos enfermos para entrar a la consulta y salir de ella. Si ésta tuviera lugar en las horas de la noche, es muy seguro que verían aumentar el número de pacientes.

Por la conciencia de esta clase de pusilánimes no ha pasado sino el pensamiento de que quienes los vean ocurrir a los especialistas los van a cargar con el horrendo diagnóstico y sus horas son atormentadas por este hecho insignificante, pero jamás por el hecho, este sí vergonzoso, de no haceerse tratar. Temen que el público se entere de que cuidan de su salud, pero no temen ni les atormenta la conciencia de que mañana, o pasado, su esposa sea víctima de aquellos prejuicios sin nombre y que como fruto de ellos vengan los abortos en serie, los hijos deformes, las oftalmías purulentas y el sacrificio, más grande aún que todos los sacrificios: su esposa víctima de infecciones anexiales que imponen la muerte de los órganos destinados a la renovación de la humanidad.

5. **Comunicación de enfermedades venéreas desde el punto de vista penal.**—La dificultad que presenta la resolución de este problema hace que apenas expongamos algunas consideraciones, dejando a los juristas el modo cómo ha de resolverse, ya

que es urgente hacer comprender al público que es un crimen previsto por la ley la trasmisión de enfermedades venéreas.

En Francia, en ciertos juicios, se ha admitido que puede incorporarse la comunicación de enfermedades venéreas entre los delitos que contemplan algunos artículos del C. Penal, en relación con golpes y heridas. En ciertos casos las penas de que tratan los artículos 319 y 320 han sido aplicadas a padres que sabiendo que sus hijos son heredo-sifilíticos, lo confían a una nodriza sana.

Por lo expuesto vemos que el asunto merece el estudio a fondo y que naciones como Francia, donde las libertades son múltiples, consideran de una gravedad mayúscula la trasmisión de las enfermedades de que venimos hablando.

Algunos han creído que la coacción moral, que consideran como "un cambio de influencias recíprocas, mediante el cual la sociedad se desenvuelve actualmente y se desenvolverá en lo futuro, siguiendo la tendencia de obrar el bien por el bien, sin tener presentes motivos de temor o de egoísmo", es suficiente, con prescindencia de toda otra coacción—religiosa, social gubernativa—que por lo demás quedarán abolidas por el sólo enunciado de su teoría, para llevar a la humanidad a la felicidad, en marcha armónica.

Bello ideal, irrealizable en sus caracteres absolutos, ni a corto ni a largo plazo. Para demostrar la utopia de tales teorías, sin tener en cuenta argumentos de otro orden ajenos a nuestro trabajo, basta considerar que si la humanidad ha evolucionado teóricamente, en la práctica está a distancias astronómicas por debajo de esas teorías, y que así seguirá porque, física y mentalmente desequilibrada, está incapacitada para alcanzar su perfecionamiento.

Pero como hemos de vivir en sociedad, es preciso echar mano de alguna coacción para ver de vivir en la mejor armonía y con la mejor salud posibles. Aquélla depende en gran parte de ésta.

Para alcanzar ésto las naciones han dado a los gobiernos amplias facultades, entre ellas la de castigar; pero en algunos se ha perdido, desgraciadamente, la noción de que el derecho es hijo del deber y la justicia.

En la lucha porque el contagio venéreo voluntario no quede impunido y no se multiplique en proporción geométrica, es forzoso el aislamiento del contaminador. No se trata propiamente de castigo. Los jueces han de resolver, no si éste o aquél es **culpable** y hasta qué grado, sino—y cremos que ésta es ya vieja teoría pero que hoy tiene un valor grandísimo si se le mira a la luz de las adquisiciones científicas—hasta qué grado es este o aquel individuo **perjudicial** para la sociedad.

El temor al aislamiento (coacción social) frente a los beneficios que le reportará su curación sin que aquél tenga lugar (protección social) llevará al individuo a buscar la clínica y no la impunidad; y una vez en el goce de su salud es casi seguro que irá a sus amigos a ponderarles la magnitud de los bienes recibidos por él y tratará de inducirlos, si están en su caso, a imitarlo, lo cual redundará en provecho de todos.

Así, pues, lo que al principio fue temor, se ha cambiado luego en subordinación voluntaria y termina por la idea del cumplimiento del deber. Es la evolución lógica. Pero para llegar a este **desideratum** de la coacción moral—ya dijimos que es irrealizable en sus caracteres absolutos—es preciso principiar por el principio y privar de la libertad—la sabia discreción de los legisladores dirá por cuánto tiempo y en qué forma—a aquéllos que atropellando toda moral han llevado el contagio a sus semejantes.

6.—Contagios extravenéreos. — Este capítulo lo consideramos a la ligera, señalando apenas algunos puntos, porque lo creemos más en relación con las campañas higiénicas encomendadas a las entidades respectivas.

Los contagios extravenéreos suelen ser relativamente frecuentes, tanto en cuanto a la sífilis como en cuanto a la blenorragia; por lo mismo no debe descuidarse esta fuente de origen en la campaña contra estas enfermedades.

Contagios extravenéreos son las oftalmías purulentas de los que padeciendo blenorragia descuidan elementales preceptos de higiene, o las oftalmías de los que sin ser neisserianos infectan sus manos en orinales u otros lugares excusados. En niños de las escuelas se presentan estas infecciones cuando hacen uso de excusados concurridos por personas de toda clase y condición. Estos niños, y a veces los de 3 y 4 años, presentan infecciones uretrales de blenorragia cuyo origen puede deberse a aquellas fuentes de infección, o lo que es peor aún, a que viven en promiscuidad con todos los habitantes de una casa en donde son comunes lechos y mantas infectados con el germen de tan terrible dolencia.

En ocasiones, y tal vez no hay un solo médico que no conozca el caso, las infecciones de niños de corta edad tienen su origen en sirvientas de la propia casa que se entregan a prácticas criminales con los niños confiados a su cuidado, y el resultado de tan inmoral proceder es la infección de estos pequeños inocentes, a quienes les hacen sufrir el peor de los males y el más difícil de los tratamientos. Las niñas se infectan con mayor facilidad que aquéllos debido a que el contacto con ropas y objetos infectados se hace en más extensión, propicia a la infección.

Los contagios uretrales en el hombre—extravenéreos—no son tan frecuentes como a veces se cree. Se presentan, eso sí, casos cuyo origen no puede atribuírse a contacto directo, y en la mayoría de ellos la historia contada por el enfermo hace deducir que el contagio ha tenido lugar en un orinal.

Los contagios extravenéreos de sífilis ocurren con frecuencia relativa. La contagiosidad de esta

enfermedad no es tan grande como la de la blenorragia, ya que para dar lugar a ella precisa una erosión de la piel o de una mucosa. Pero ésto no quita que la ocasión propicia se presente y venga la infección.

El uso de objetos o de instrumentos que no son de uso personal, es motivo suficiente para temer la infección. Siempre, en todos los libros de sifilografía, se dan a conocer los ejemplos de los sopladores en las fábricas de vidriería. Y de la misma manera en establecimientos de otro orden, en donde no se tenga el cuidado suficiente con los objetos de uso personal, se estará sujeto a los mismos peligros. Las placas mucosas de la boca, de origen sifilítico, y de gran contagiosidad, son un peligro constante, ya que en la cavidad bucal de muchas personas suele encontrarse erosiones que servirán de puerta de entrada al menor contacto con un objeto que lo haya estado con una lesión como la apuntada.

Estas razones son suficientes para llevar al ánimo de los higienistas y de los legisladores la necesidad de intensificar las campañas de higiene por medio de una adecuada legislación que obligue a que en todos los establecimientos y lugares públicos, en las fábricas, en los bares y en general en todo lugar de reunión pública, se mantenga una completa desinfección de los utensilios de uso común y de los lugares excusados. En estos mismos lugares puede hacerse una activa y eficaz propaganda contra las enfermedades venéreas, previniendo al público de los peligros que puede encontrar allí si no comprueba una completa limpieza.

Parte de este mismo capítulo sería la que se relaciona con el certificado de sanidad. Hemos visto lamentables casos que ocurren en algunas familias víctimas. en sus niños menores, de los estragos de las enfermedades venéreas. Las sirvientas a quienes se suele confiar el cuidado de los hijos no merecen confianza alguna; y después de consumado el hecho es ya tarde para llorar el descuido im-

perdonable de confiar a aquéllas la vigilancia de los hijos. Urge, pues, la intensificación de una campaña que pida el certificado de sanidad como requisito indispensable para dar colocación a las que han de ocuparse en el oficio de niñeras, y este certificado debe renovarse con una frecuencia igual al peligro que a cada momento ofrecen estas niñeras y a la menor duda de parte de los interesados. Esto puede crear conflictos de orden interno, pero son preferibles a tener que lamentar más tarde la pérdida de uno o de ambos ojos de un niño, o los tratamientos difíciles y molestos que ocasionaría la infección blenorrágica. Y más expuestos están los niños, quizá, a la infección sifilítica: nuestras sirvientas, desprovistas de toda educación, de las nociones más rudimentarias de higiene, acarician a aquéllos con todas las caricias que se han inventado, y en ocasiones van más allá . . . Los besan en la boca con el consentimiento y hasta con la satisfacción de los padres; y en los parques y paseos las vemos entregadas a estas caricias como si los niños fueran cosa propia, y cada beso de éstos lleva, con frecuencia aterradora, el germen de la muerte bajo la forma de sífilis o de tuberculosis.

En consecuencia: urge, sin reparar en medios, el certificado de sanidad a todo el que pretenda ocuparse del cuidado de los niños y aquél ha de renovarse con la frecuencia que requiere tan delicado punto. En las escuelas y en los "jardines infantiles" se puede hacer una fácil y eficaz propaganda en contra de la detestable costumbre de besar a los niños.

Las legislaciones de otros países tienen muy en cuenta el certificado de sanidad para las nodrizas. En Colombia este oficio no tiene mucho personal porque nuestras costumbres no lo han permitido. Pero en ocasiones, por prescripción médica, se hace necesario acudir al lactamiento mercenario, y en otras, por snobismo o por vanidad femenina, se acude al mismo procedimiento. Las legislaciones

checoeslovaca y alemana imponen fuertes sanciones a toda nodriza que sin el corresondiente certificado alimente un niño; y si aquélla es sifilítica y el niño es sano, se le castiga con tres años de prisión. Asimismo, en el caso contrario, se castiga al padre que pone en manos de una nodriza a su hijo sifilítico sin advertirlo previamente. Queremos que se tenga en cuenta este punto porque tarde o temprano iremos hacia estos procedimienos y es bueno que para entonces nuestra legislación prevenga los casos, para defender a nodrizas y a lactantes.

7.—Consultas prenatales.—La importancia de estas consultas ha sido comprendida por varias entidades de beneficencia, y en muchos países tales consultas ocupan lugar preferente en la defensa de la infancia. Es uno de los medios más eficaces para el despistaje de la sífilis y para la defensa de las generaciones futuras; su utilidad se demuestra día a día. En Medellín, la institución de la Cruz Roja la tiene establecida hace ya varios años y al frente de ella figuran médicos eminentes. En Bogotá existen varias, como queda dicho atrás. No habría necesidad de ponderar los beneficios de esta medida si no fuera por la poca propaganda que se le hace. El objetivo que dicha consulta persigue, es uno de los más bellos rasgos de altruismo y un medio seguro de lucha antivenérea: instruye a la madre para los días del nacimiento y asegura al hijo una vida más en armonía con los adelantos y preceptos higiénicos, y despista una enfermedad que, de no hacerlo, proporcionaría a ambos dolores y sufrimientos sin cuento.

Pero no ha de limitarse la misión de la consulta prenatal a dar consejos y a proporcionar enseñanzas, si utilísimas, en verdad, sin resultado apreciable si no se atiende a su completa realización. Que se establezcan casas o dispensarios apropiados para estas consultas, de manera de poder facilitar a la futura madre un tratamiento antiespecífico si lo necesita, y para que más tarde, cuando el hijo

venga, pueda seguir concurriendo con él, hasta la completa curación o por lo menos hasta asegurar a sus futuros hijos una probabilidad de salud.

En los hospitales puede procederse de idéntico modo. A las salas de maternidad acuden mujeres que carecen de los recursos necesarios para los días del alumbramiento y que por lo general son mujeres a quienes la vida ha llevado de un lado para otro y que seguramente están infectadas de sífilis o de blenorragia. Fácil tarea sería la de despistar estas enfermedades y hacer un tratamiento adecuado para los días de hospital y asegurar su continuación en el dispensario correspondiente para ella y en el establecimiento respectivo para el hijo que nació.

8. **Charlatanismo.**—Nos hemos referido en varios de los capítulos que preceden a los peligros del charlatanismo, al cual llevarían muchas de las medidas que se han considerado en el curso de este trabajo, si no se ponen los medios para repelerlo.

Por charlatanismo se entiende "la explotación de la credulidad pública en relación con el tratamiento de las enfermedades" y esta explotación se verifica de distintas maneras: por los avisos en diarios y revistas, hojas sueltas, circulares, prospectos, dibujos, cines, etc., y por la explotación, más inmoral aún,que verifican los embaucadores de la ignorancia y de la ingenuidad de cierto público. Numerosas legislaciones prohiben terminantemente el charlatanismo: la de Inglaterra (ley 24 de mayo de 1917) prohibe el tratamiento de enfermedades venéreas por persona distinta al médico e igualmente restringe los anuncios, avisos, etc., que aseguran la curación de estas dolencias. Los culpables son castigados con multas o con trabajos forzados, según el caso. En Alemania, por medio de la Ley de 1927, se ha reprimido el charlatanismo en todas sus formas. En Colombia parece que existen algunas disposiciones al respecto, pero cuyo cumplimiento deja mucho que desear. Con frecuencia vemos revistas y periódicos venidos de la Habana o copia--

dos de los que allá se editan, con avisos y propagandas de específicos antivenéreos que aseguran ser remedios infalibles. Esto debe prohibirse de manera radical, asimismo como toda otra propaganda que no llene los requisitos del caso y que en resumidas cuentas no sería sino aquella que se destina única y exclusivamente al cuerpo médico y en periódicos y revistas para el mismo fin.

La propaganda consistente en exponer a la vista del público remedios que se dicen curativos y objetos de profilaxia más o menos dudosos, se debe vigilar igualmente. La legislación alemana castiga semejantes avisos con el decomiso de los objetos.

Y si esta forma de charlatanismo ha sido considerada perjudicial e inmoral por cuanto desvía el criterio del público haciéndole concebir esperanzas que lejos de darle resultados satisfactorios le proporciona males mayores, qué podemos decir de aquella otra forma, más grave y más criminal, como es la del charlatanismo profesional? Es este, en nuestro país, un mal tan generalizado, que asume proporciones alarmantes, y el público ha optado por no encontrar diferencia entre un médico y el tegua o el boticario del pueblo.

No creemos salirnos del plan de nuestro trabajo si hacemos algunas reflexiones sobre este importante tema. Hace apenas algunos días que apareció una lista firmada y autorizada por la Dirección de Higiene y por la llamada "Junta de Títulos médicos", en la cual constan los nombres de las personas que pueden ejercer la profesión de médicos. Tal lista nos da a conocer el nombre **de algunos** médicos graduados, de los estudiantes que terminaron su carera y pidieron licencia para ejercer; nombres de los que tienen licencia por motivos especiales y nombres de los teguas de algunas poblacions con el mismo permiso. Faltan allí nombres esclarecidos de médicos graduados, que por el hecho de no haber presentado su diploma ante esa junta han sido suprimidos de la dichosa lista. Se-

gún ésta, los médicos que no figuran allí no podrán ejercer la profesión y si la ejercen, los farmaceutas no podrán o no deberán despachar sus fórmulas. En cambio el chacarero, el tegua, el boticario de múltiples actividades en la población han presentado un certificado en el cual varios gamonales interesados declaran que son idóneos para ejercer la profesión magnífica de médico y que les consta que no han envenenado a nadie, entre otras constancias. Y la Junta de Títulos médicos les ha expedido el correspondiente permiso. El estudiante que por diversas circunstancias no ha presentado su tesis de grado, pero que estudió tanto como el más graduado, y sobre todo más que el tegua y que el boticario, no puede ejercer su profesión, se ve hostilizado y en la necesidad de conseguir un permiso que lo iguala al recetador de la población o de la ciudad. Y a veces este permiso se le niega (conocemos el caso). Pero el tegua disfruta de los favores de la Junta y envalentonado con esto entabla polémicas con el profesional y acaba por desterrarlo, ayudado por el alcalde de la población y respaldado por un permiso conseguido a costa de certificados. ¡Qué vergüenza....!

No se nos oculta el fin que se persigue, pero no son estos los medios para alcanzarlo. No es suprimiendo los permisos a los estudiantes de años adelantados y a los que ya terminaron su carrera como se consigue acabar con el charlatanismo; es suprimiendo los permisos a los boticarios y recetadores de los pueblos y de las ciudades; es luchando contra los llamados curanderos y vendedores de específicos "maravillosos" que ejercen su profesión a la vista de Dios y todo el mundo sin ser inquietados; es encarcelando a todo el que ejerza la medicina sin haber pasado siquiera por una escuela primaria: es aplicando fuertes sanciones a determinados profesionales de la medicina y del abuso, desgraciadamente con títulos universitarios, que hacen de su profesión la fuente más inmoral de riqueza, envian-

do a las estaciones de ferrocarriles y lugares concurridos de la ciudad a individuos a ejercer un reclutamiento criminal de enfermos para prometerles, después de apropiarse el poco dinero que tienen, una curación definitiva de dolencias incurables. Cuando se obtenga de los legisladores las medidas suficientes para acabar con el charlatanismo podremos decir que la lucha antivenérea y la lucha de depuración social han ganado una batalla. Mientras las cosas sigan en el mismo pie, mientras los atacados de enfermedades venéreas sigan en manos de estos individuos y haciendo uso de específicos ponderados con propagandas ridículas y carentes de seriedad científica, las enfermedades venéraes seguirán su marcha demoledora.

9. Certificado prenupcial.—Antes de algunas consideraciones sobre este asunto queremos dar a conocer algo de su historia: En Francia, hace ya un siglo, se presentó una proposición en su favor en la Cámara de Diputados, bajo el reinado de Luis Felipe, y tocóle presentarla al General Conde Deuchaffault y apoyarla a Lamartine, Arago y Thiers. Una nueva fórmula fue propuesta por Adolfo Pinar. Sinembargo tales proyectos fracasaron y hoy todavía no ha sido considerado por las leyes francesas como medida obligatoria. En los Estados Unidos se votó la primera ley instituyendo el certificado prenupcial. Actualmente varios Estados de la Unión han adoptado leyes análogas. Este certificado no es exigido generalmente sino a los hombres, y a las mujeres se les exige uno en relación con enfermedades mentales y con la tuberculosis.

En Alemania una ley de 1927 prescribe que quien quiera que sabiéndose enfermo contraiga matrimonio sin advertir antes a su cónyuge, será castigado hasta con tres años de presidio.

En Suecia rige una ley (1915) que impone el certificado prenupcial. En los Estados Escandinavos, en donde se encuentran las primeras leyes sanitarias prenupciales, no se permite el matrimonio

a personas que padecen ciertas enfermedades o adolecen de taras observables. Y hoy, en Rusia, Checoeslovaquia, Inglaterra, España, Países Bajos, Bélgica etc., se hace una intensa propaganda en favor del certificado prenupcial. La antigua legislación hindú y varios autores griegos muestran que desde hace muchos siglos la protección de la especie humana ha sido una preocupación de algunos países y legisladores. No sucede, desgraciadamente, lo mismo en Colombia. Aquí apenas si se habrá pensado en la conveniencia de la medida; pero hasta ahora nada se ha hecho, y hay que decirlo muy claro y muy alto, nuestros legisladores no se han preocupado nunca de la salvación de la raza y quizá no sea esta la preocupación de los elegidos para ocupar curles en la próxima legislatura. (Escrito lo anterior hemos visto que en el Senado de la República se ha presentado un proyecto de ley que reglamenta el certificado prenupcial).

No han faltado trabajos aislados, conferencias, artículos de periódico que , aunque tímidos, al menos nos demuestran que el problema que representa el certificado prenupcial ha sido tenido en cuenta por algunos. Estos trabajos han calado en algunos individuos y sin que les sea exigido este requisito por los padres de la interesada se han presentado a pedir la mano de su novia con los certificados que acreditan su salud. Quienes así obran merecen bien de la sociedad, y seguramente sus hijos, si llegare el caso, sabrán imitar este rasgo de honradez y de comprensión.

Pero estamos muy lejos todavía de que la gran mayoría del público que se educa para la vida de sociedad tome en serio esta trascendental medida que reforma los requisitos prenupciales. El egoísmo suele ser un gran enemigo de este paso y nunca se piensa en los que vienen, como fruto de la unión. Piensan, eso sí, los que esta verifican, en los bellos ajuares y en la luna de miel, agregando al egoísmo superficialidades desconcertantes, todo lo cual da-

rá crueles resultados, porque se ha olvidado la salud, o se le ha relegado a un plano secundario.

Como demostración de las dificultades que se han presentado en todos los países para la implantación del certificado prenupcial damos a conocer una de las varias resoluciones (la quinta) de la séptima sesión anual del Consejo General de la "Asociación Profesional Internacional de Médicos" (A. P. I. M.), reunida el año pasado en Ginebra. La conclusión a que se llegó en esta reunión es el fruto de una encuesta hecha a 31 países afiliados: "Contra el peligro venéreo se ha preconizado igualmente el certificado prenupcial. Sin desconocer su utilidad, no parece que debiera hacerse obligatorio, pues sería arrastrar, a veces, a las uniones libres más frecuentes, sin disminuír en nada la propagación de las enfermedades. Pero, sin ser instituído legalmente, este examen podría ser altamente recomendado por todos los médicos especialistas o prácticos. La atención del público sobre las enfermedades venéreas se despertaría así, estimulando la conciencia de los interesados, y aumentando en ellos el sentimiento de la responsabilidad".

De los argumentos aducidos como más sólidos en contra del certificado prenupcial, destacamos: que se viola el secreto profesional; que contribuye al aumento de uniones libres; que sólo ampara a los hijos legítimos; que hiere el sentimiento pudoroso de las jóvenes; y por último, que algunos médicos, desconociendo su misión, expidan certificados por pura complacencia.

Nuestras costumbres y educación opondrán fuerte barrera a estas uniones, alejando el peligro, por más que ellas mismas sean la causa de que para nuestra sociedad el problema revista mayores dificultades.

Las disculpas para llevar a cabo uniones libres no han de faltar; y sería ingenuidad tratar de culpar de ellas al certificado prenupcial. Los otros argumentos invocados en su contra, sí son ciertamen-

te obstáculos, pero no insuperables, suficientemente convincentes para prescindir de esa medida. El hecho de que haya médicos que desconozcan el valor real de esta reforma y con culpable y criminal proceder expidan certificados a quienes son sus amigos, o que en el peor de los casos—y no quisiéramos ni pensarlo ni decirlo—vendan certificados prenupciales, no es razón suficiente para negar que con ella se obtendrán grandes beneficios. Y uno de estos beneficios—digámoslo entre paréntesis—será el de obligarnos a pensar seriamente en que es preciso que las puertas de las cárceles se abran para este otro género de criminales atentadores contra la vida de las futuras generaciones.

Las opiniones con respecto a que las mujeres sean exentas de esta medida nos merecen algunas consideraciones. No vemos, ciertamente, el por qué ha de ruborizarse una niña por el hecho de someterla a una pequeña operación sin consecuencias, como es la de extracción de 15 gramos de sangre. En esto no hay nada desdoroso ni nada que hiera sus sentimientos. Se nos dirá que el hecho supone una presunción, pero no hay tal: eso sólo es un prejuicio. Nadie va a dudar de las condiciones morales de la futura esposa por el mero motivo de un examen de sangre. De lo que se trata es de despistar una enfermedad de la que nadie la hace culpable, pues bien pudiera ser heredada, y además, ya lo hemos dicho, es enfermedad que ataca aun a los más castos, y únicamente se hace en su propio bien y en el de sus hijos futuros para librarlos de taras que más tarde la harían sufrir lo indecible. Como razón en contra se nos dirá que ninguno de los futuros esposos de las jóvenes que resultaren infectadas, por razones sentimentales, prescindirían del enlace matrimonial, como no prescindiría la joven si su novio resultare con una fuerte infección específica. Esta afirmación no nos convence, tanto más cuanto que no se va a poner una barrera entre ambos con un certificado de sanidad. Hoy está completamente

comprobado que los hijos de los siflíticos que se someten a un tratamiento bien dirigido, son hijos sanos. De lo que se trata, pues, es de verificar un despistaje y no de hacer ruborizar a nadie con medidas inconsultas e inconducentes.. Si una joven que piensa contraer matrimonio resultare con una infección sifilítica ignorada, quizás el único que tendría que avergonzarse, en la gran mayoría de los casos, sería el padre de esta joven y precisamente se tiende a evitar estas vergüenzas y los consiguientes padecimientos y sufrimientos físicos y morales, tanto a ella como a los hijos futuros. El cerificado prenupcial no es, no puede ser, ni remoto motivo para la ruptura de compromisos matrimoniales (salvo determinados casos). Es, sí, una defensa de los hijos que han de venir y no puede tolerarse que por culpable negligencia y razones sentimentales, sean traídos al mundo cargados de taras hereditarias que llevarán durante una existencia más o menos larga; y no podrá alegarse ninguna razón lo suficientemente poderosa para justificar esta injusticia, injusticia que podemos evitar en gran parte con la creación obligatoria de la medida que contemplamos.

No podemos decir igual cosa de la blenorragia. Esta enfermedad adquirida en el 99 o|o de los casos por contacto directo y que día a día gana terreno en la juventud inexperta y en la experta, requiere que el certificado prenupcial le oponga una barrera que detenga, siquiera en parte, los estragos que causa en la vida conyugal. Es indispensable defender por este medio a tantas jóvenes inocentes, víctimas de esposos criminales y egoístas que no reparan más que en sus propias satisfacciones. Pero el certificado no debe hacerse obligatorio a la mujer sino al hombre. Aquí sí hay que respetar el pudor y tener confianza en que nuestras mujeres estarán exentas de estas infecciones. Que hay excepciones? Claro que las hay. Pero no sería razón suficiente para dudar de todas. Educadas en un am-

biente propicio para hacer acorde su vida con las leyes divinas y humanas, no tenemos el derecho, no lo tiene nadie, para dudar de su honradez. Así, pues, creemos que el certificado prenupcial debe hacerse extensivo a hombres y mujeres, desde el punto de vista de la sífilis, y unilateralizándolo en cuanto a la blenorragia.

Hablar de las ventajas y de los resultados sorprendentes que reportaría aquel certificado en la profilaxia social, sería tarea larga y nos saldríamos de los límites que nos hemos trazado. Pero quizás no esté de más hacer resaltar la utilidad de su implantación como medida obligatoria, siquiera desde el punto de vista de las conveniencias sociales y de las relaciones matrimoniales.

Frecuentemente, con frecuencia que a nadie se escapa, vemos matrimonios a quienes se les ha negado el dón precioso de los hijos. Tales matrimonios, pese a las apariencias, viven una vida que se aleja mucho de las consabidas delicias del hogar. Anhelando día a día y noche a noche el momento en que la naturaleza les depare el favor de los hijos, para poder mostrar a la sociedad su calidad de individuos aptos para la procreación y perpetuación de la especie, pasan los años en constante desasociego espiritual y en incompleta resignación. Tratan de hallar a cada paso la causa que justifique el aparente olvido en que la naturaleza los ha tenido. Y buscando aquella causa, suele ocurrir que, no encontrándola, porque no acostumbran buscar las luces de la ciencia, cada uno de los cónyuges atribuye al otro la culpa de la esterilidad. En el mejor de los casos, el padre en potencia se apresura a reconocer su culpa porque su juventud fue escabrosa y porque recuerda que su salud no ha sido perfecta y que órganos esenciales de la reproducción se vieron atacados de enfermedades que dejaron huellas perdurables. Pero cuando el hombre no es lo suficientemente honrado para reconocer estos hechos,

se apresura a echar sobre su esposa la carga de sus propios pecados y en estas condiciones la felicidad del hogar no puede ser perfecta. Pero cuando no sucede así, cuando la naturaleza en lugar de negar sus productos los concede; cuando los abortos se suceden en serie; cuando el producto de la concepción es año por año una masa informe, macerada; cuando la esposa es víctima de infecciones anexiales que le imponen como medida el sacrificio de sus órganos de reproducción; cuando la conjuntivitis blenorrágica funde los ojos de los recién nacidos; cuando, en fin, los hijos que han logrado escapar a la muerte en la vida intrauterina van desfilando en sus primeros años hacia los cementerios, víctimas de las enfermedades que sus padres les legaron, o faltos del aliento vivificador que no fueron capaces de infundirles, entonces sí la vida de estos hogares será de eterno remordimiento y de eterno sufrir. Y entre tanto, la sociedad sigue impasible, disimulando hipócritamente las causas de este desfile macabro de los paralíticos, de los sordomudos, de los ciegos, de los locos, de los epilépticos, de los moral y fisiológicamente deformes. Y las esposas siguen recibiendo "como regalo de bodas", el gonococo de Neisser, que invadiendo su organismo reproductor, sus órganos vitales, las hace víctimas inocentes de sufrimientos sin cuento, cuando no tienen que pasar, el día menos pensado, a la Clínica o al Hospital para sufrir una intervención mutiladora que al día siguiente comentarán las notas sociales de los diarios y las conversaciones de costurero haciéndola aparecer como una apendicectomía. Porque a este órgano, el apéndice, al que nadie todavía ha atribuído función especial comprobada, la sociedad le ha encontrado, en su hipocresía, el oficio, poco noble, de alcahuete de sus propios pecados.

Se impone, lo repetimos, esta medida salvadora y urge una campaña en todos los frentes. Que se adopte o nó como medida legal para castigar a

los infractores, es problema que deben apechar los juristas. Pero de todos modos es indispensable llevar al ánimo de los individuos que componen la sociedad la responsabilidad que entraña un matrimonio, para con los hijos que han de venir. La conveniencia del certificado prenupcial se ha de divulgar por todos los medios de propaganda conocidos: el libro, el folleto, las hojas sueltas, el cine, el púlpito, las escuelas, los colegios, las conferencias etc.

Las reformas que se implanten no deben abarcar a determinada clase social. Sería de gran conveniencia y utilidad que se crearan consultas prenupciales gratuitas para las personas pobres y se lograría así para toda la sociedad los beneficios de una campaña y de una medida que tiende a velar por la humanidad.

10. Educación sexual.—Bien pudiéramos poder abarcar en toda su extensión y en todas sus fases el interesante tema de la educación sexual, para que nuestro trabajo gozara del atributo de un estudio social completo. Pero desgraciadamente la extensión y lo complejo de él, nos impiden penetrar hasta el fondo como sería nuestro deseo.

Es la educación sexual, a nuestro modo de ver, la principal necesidad y el mejor medio para llevar a cabo, con buen éxito, la campaña de lucha antivenérea. A nadie se le oculta esta verdad. Y sinembargo, cuán lejos hemos permanecido, durante los años de vida civilizada, de esta gran necesidad.

Las innúmeras dificultades que se presentan y se presentarán antes de hacer llegar a todos los espíritus el íntimo convencimieno acerca de la obligación de educar a la juventud sexualmente, no serán obstáculo para consignar aquí nuestros puntos de vista. No queremos sentar doctrinas al respecto. Tan sólo nos anima el vehemente deseo de que nuestras palabras no se pierdan y que nuestro trabajo sea considerado como un llamamiento a todos los educadores de la actual juventud y de las del

porvenir, para que sin temores, la vista en un futuro venturoso de la raza, encaucen sus inteligencias hacia este punto, voluntariamente olvidado casi siempre, y combatido con criterio torcidamente sectario cada vez que de él se ha hablado.

Lo que se ha hecho entre nosotros.—No tenemos noticia alguna de que en Colombia se haya educado o siquiera pensado en educar sexualmente a la juventud. Creemos haber visto que en el Departamento de Boyacá, la última asambiea aprobó alguna proposición recomendando la educación sexual. Si así fuere, nos felicitamos de que tan interesante tema se vaya abriendo camino en los espíritus refractarios de nuestra raza.

Durante los años trascurridos en las aulas universitarias pudimos observar que nada se hacía. En ninguno de los establecimientos docentes que nos sirvieran de escala para llegar a donde hoy nos encontramos (muy bajo por cierto), llegamos a oír algo que pudiéramos considerar hoy como enseñanza sexual. En ninguna parte se nos habló de los peligros que se corren dando rienda suelta a los sentidos, ni se nos enseñó a refrenarlos, ni se nos enseñó a respetar, por medio de una instrucción adecuada, sexual, verdaderamente moral, los órganos destinados a la reproducción. Por el contrario, se nos desmoralizó: en fuerza de oír conversaciones y frases veladas llegamos a considerar aquéllos como algo profundamente inmoral y degradante para nuestra condición de hombres. Tan sólo, en tiempos santos, cuando se nos recordaba el predominio de la vida espiritual sobre la vida material y se nos mostraba con imágenes más o menos brillantes las penas eternas para los que hacían uso ilícito de sus sentidos, llegamos a oír algo respecto al modo de refrenar nuestras pasiones aguzadas por el más poderoso de los instintos: el instinto sexual. Pero allí se nos hablaba del modo de refrenarlo con miras solamente al saludable ejercicio de la castidad,

porque ese, y no otro, era el objeto de aquellas enseñanzas. Pero estas conferencias, en nuestros años universitarios, cuando en nosotros sentíamos bullir, imperioso y violento, el instinto del sexo, venían a despertar falsas imágenes, procesos espirituales indefinibles, emociones extrañas, porque a estas revelaciones no había precedido el proceso obligado de una instrucción y de una educación sexual bien dirigidas. De allí que sintiésemos cierta malsana curiosidad cuando se nos hablaba de los estragos del pecado, y de allí que en nuestros oídos repercutiese de extraña manera la palabra **sífilis**, asociándola malamente a los procesos de nuestro espíritu en tinieblas. Y ansiosos de estas revelaciones queríamos ser de los escogidos, por su edad, para escuchar en el Paraninfo, de labios del sacerdote, la pintura de los cuadros impresionantes de los libertinos, de los que se entregan al pecado en brazos de las prostitutas y de los que habían encontrado la muerte en el preciso momento del acto carnal. Nuestro espíritu tomaba horror al pecado, pero no encontraba la puerta de salvación, porque nos dábamos cuenta de que la castidad absoluta que nos predicaban no era suficiente . . . ni posible. Hacía falta algo más: hacía falta que se nos enseñara a respetar los órganos destinados a la conservación de la especie y que se nos mostraran los peligros desde otro punto de vista: del lado de la patología y de la fisiología. Que se dijera a los que habían caído y en su caída habían encontrado la enfermedad venérea, que debían acudir al médico para curarse a tiempo y que su desgracia no era una vergüenza. Pero nada de esto se enseñaba. La inquietud sexual seguía su curso y nada venía a encauzarla por el camino que normalmente debería seguir.

Las conferencias de higiene dejaron menos huella en nuestra memoria. Ninguna enseñanza se nos hizo relativa a la manera como deberíamos portarnos en frente de las enfermedades venéreas.

Se nos enseñaban los cuidados que era preciso tomar para defendernos del tifo y de las disenterías; se nos daba a conocer los procesos fisiológicos de la digestión, pero no los de la reproducción, ni se nos dijo de los peligros que correríamos con el ejercicio inmoderado de los órganos a ésta destinados; y si se nos dijo, fue de una manera tan vaga, tan velada, que resultaba más perjudicial que la misma ignorancia.

La Genética ni la Eugenética, ni el respeto por las generaciones del futuro fueron nunca tema de una disertación de los profesores en el curso de nuestra vida de Universidad. El único que nos habló de lo noble de la vida, del respeto mutuo y por los descendientes, fue nuestro profesor de Patología general, doctor Alfonso Castro. Fue al único a quien oímos por primera vez destruír el falso concepto de que las enfermedades venéreas eran enfermedades vergonzosas. Nos habló de los estudios biológicos como base esencial de todos los estudios, e impresionó agradablemente nuestro espíritu al combatir los prejuicios que ya nosotros empezábamos a considerar como verdades.

Más tarde, en la Clínica de vías urinarias, el doctor Braulio Henao Mejía, en sus interesantes conferencias, nos llamó la atención sobre el problema social que plantean las enfermedades venéreas y la urgente necesidad de resolverlo, así como sobre la profilaxia social e individual.

La educación sexual es base esencialísima de la Genética y de la Eugenética. Mediante ella el hombre llegará a preocuparse, como se preocupan los que se dedican a la selección de las especies animales, por obtener los mejores tipos. Cuando el hombre se dé cuenta exacta, por medio de la educación sexual, de la responsabilidad que entraña el acto de la reproducción y se percate del crimen inaudito que comete contra sus propios hijos al contribuír a que vengan al mundo cargados de taras, entonces, y sólo entonces, empezará a verse el sano fruto de la lucha an-

tivenérea y los beneficios de la educación sexual.

Muy pocos, en Colombia, son los que han reflexionado en el proceso que sigue la humanidad hacia fines que se nos ocultan. Pocos son los que se han detenido a pensar en que si el individuo muere, se sobrevive o debe sobrevivirse en sus hijos, y debe legarles, acrecentado, el caudal biológico que él mismo recibiera de sus antepasados, y que esto sólo se consigue por medio de la educación sexual que enseña el respeto a las generaciones futuras y la obligación de legarles un patrimonio de salud intachable.

¿Cómo debe ser la educación sexual? — Dos teorías generales existen relativas a la profilaxia venérea: la una pretende levantar una barrera formada de medidas coercitivas contra las causas directas e indirectas de la prostitución; y la otra prefiere hacer un llamamiento a la razón y fundar a la vez, sobre la conciencia del deber y el conocimiento del peligro, una propaganda preservadora. Ambas teorías tienen su parte de verdad y su parte de ilusión. Pero hoy se inicia un movimiento hacia la segunda, basada en la educación, más racional, más elevada y más segura que la coerción. El buen éxito es más seguro, sí más lento, si se habla al entendimiento, pues sabido es que los factores psicológicos ocupan un lugar preferente en la propagación de las enfermedades venéreas: "Estas se esparcen por el mundo al amparo de un instinto fisiológico desviado por las costumbres sociales, de un estado de costumbres viciado por el mantenimiento de prejuicios, y por último, favorecidas por una ignorancia profunda de los caracteres del mal, de su prevención y de su tratamiento".

"La vida social, difícil y complicada, debido al progreso de la humanidad, ha sido la culpable de esta desarmonía entre el instinto sexual y las condiciones normales dentro de las cuales debe ejercerse para llenar su fin, porque ha dado origen a todas las condiciones anormales y peligrosas donde

encuentra ocasión de satisfacerse. Las dificultades de uno y otro orden en los enlaces matrimoniales, han dado nacimiento al comercio de los sexos; la prostitución con sus consecuencias físicas y morales habría de nacer de una civilización que obliga a que el matrimonio se verifique en una edad mayor que aquella que es considerada como la edad nupcial".

La educación sexual tiene como fin primordial refrenar y encauzar el instinto sexual. La juventud abandonada a sí misma, abandonada a la solicitación de sus sentidos, con la imaginación cargada de falsos conceptos adquiridos en lecturas y en conversaciones veladas, fatalmente tendrá que ir al abismo. Se impone, con urgencia inmediata, la educación sexual; y ésta debe comenzarse en hora oportuna. La ignorancia, bajo el pretexto de moral, es un absurdo, máxime manteniéndosele como se le mantiene no sólo respecto de los riesgos de la enfermedad, sino respecto de los caracteres mismos de ésta. Fuera del mundo médico pocos son los que conocen los síntomas y la evolución de las enfermedades venéreas. La sífilis es tenida por el público como algo inmoral y su nombre se pronuncia siempre en voz baja, con temor. Bien estaría este temor si fuera la expresión sincera de horror a la enfermedad; pero desgraciadamente no es así. Detrás de la palabra sífilis se esconde, para la mayoría del público, un proceso de acciones y actos pecaminosos, una vida de libertinaje y de lujuria. No piensan, porque no ha habido quien se los diga, que no es siempre la sífilis el patrimonio vergonzoso que se supone; que los hijos sifilíticos no son los autores de sus propios males; que las "sífilis inmerecidan" son muchas, y que el hecho de tenerla no puede ser más que una desgracia y nunca una vergüenza.

Sucede igual cosa con la blenorragia. Hay una tal ignorancia y tan grandes son los errores que existen acerca de su tratamiento y de sus conse-

cuencias, que admira y desconcierta. Muy pocos son los que dan a esta enfermedad su verdadero valor. La mayoría suele considerarla como insignificante, y bien lejos está de la verdad. La blenorragia no es una enfermedad de poco más o menos. No es una enfermedad descuidable desde el punto de vista social ni desde ningún punto de vista; debe ser catalogada entre los grandes flagelos de la humanidad: sífilis, tuberculosis, cáncer. Rara vez mata al hombre, pero es mortal por sus complicaciones, en la mujer. Constituye un serio obstáculo a la reproducción por las diversas complicaciones que acarrea en el hombre y en la mujer, y a ésta suele reducirla al lecho o a una vida sedentaria, alejada de la sociedad y de los goces del hogar. El hombre es atacado en su integridad reproductiva, hacieno de él un infecundo, que debe ser rechazado por la sociedad para crear un hogar, porque no está en condiciones de crearlo. No es, pues, la blenorragia una enfermedad que pueda relegarse a un plano secundario: es un flagelo social y como tál debemos combatirla.

Hay que familiarizar a la juventud por medio de la educación sexual con las enfermedades venéreas y su tratamiento; enseñarle los peligros que entrañan y a que consulte con sus padres y sus médicos desde el primer momento, y no dejarlos sometidos a sí mismos creyendo encontrar la curación con los específicos anunciados en los diarios o recetados por farmaceutas sin noción alguna de moral ni de lo que son aquellas enfermedades.

Con respecto al sistema que ha de seguirse para la enseñanza sexual, las opiniones no están acordes. Y no lo están porque el problema es de una complejidad asombrosa, y porque, por otra parte, no pueden dictarse reglas precisas para esta educación: el desarrollo físico del hombre no es lo mismo, como bien se sabe, en todos los países. El instinto sexual no llama a las puertas en una misma edad. En los trópicos estas llamadas son en hora temprana; en otros países, como los del Norte, son tardías.

Es ilógico, pues, un único sistema educativo basado en la edad. Si se pretendiera adoptar lo que en otras partes se hace, pecaríamos por querer trasladar a nuestra tierra costumbres y usos que de ningún modo germinarían, y si germinaran, sería para causar perjuicios.

De suerte que nuestra campaña educativa sexual ha de empezar por la creación de un sistema exclusivamente nuéstro, tomando de otros lo que en realidad podamos adaptar. Y esta selección han de hacerla los pedagogos y los psicólogos ayudados por los médicos y por los padres de familia. No puede dejarse por más tiempo a la juventud abandonada a sus propios instintos; precisa que nuevas enseñanzas y nuevos procedimientos educativos la conduzcan desde sus primeros años hasta la edad viril sin ocultarle nada, bajo ningún pretexto. Es menester pensar en algo distinto a la rutina llamada erróneamente educación que hasta hoy se nos ha dado; que los maestros del futuro no sean, en manera alguna, lo que los del pasado han sido. Su misión es muy otra. Que no crean ya, por Dios! que es un deber dejar ignorar a la juventud esta parte de la fisiología que encierra a la vez el más alto misterio de la Naturaleza y uno de los fines más nobles de la vida del hombre. Mientras los sentidos llaman, la educación debe responder. Y que tengan muy en cuenta, como uno de los principios básicos, que todo problema social reviste cierto carácter sexual.

La mayor dificultad que se presenta es la de la elección de la edad del educando. En nuestra opinión, los que sostienen que debe empezar en la escuela primaria, están en lo cierto. De allí, de escalón en escalón, se llegará al fin que se persigue, como se llega en todas las actividades de la vida. En la escuela primaria, dicen los que defienden esta tesis, servirán de motivo de **instrucción sexual**—que debe preceder a la **educación sexual**—los ejemplos que ofrece la propia Naturaleza. Se enseñará a los

niños la reproducción y conservación de las plantas, y para esto, un jardín en cada escuela sería el mejor de los auxiliares. Más tarde vendrían las enseñanzas sobre la reproducción de los animales hasta el hombre incluso; y que al tratarse de éste no se baje, como se ha hecho hasta hoy, el telón negro de la ignorancia, ni se engañe con reticencias periudicialísimas al tratar de justificar este acto injustificable. Y así, pasando de lo simple a lo complejo, se seguiría el proceso de toda educación. De la Genética se pasaría a la Eugenética, dando a conocer los sistemas de la selección de la semilla en Agricultura y la selección de los animales para obtener los mejores tipos; y cómo por medio de éstos se llega a la selección de las especies. haciendo comprender la importancia de tales medidas.

Como consecuencia obligada de este proceder, se verá surgir en la conciencia de las nuevas generaciones el respeto por las del futuro y el sentimiento de la responsabilidad y de la honradez. Honradez plena: ante sí mismo. ante la sociedad, ante las generaciones del porvenir.

Una vez despertado en el hombre el sentimiento de la responsabilidad, podría llegarse. en un día quizá no lejano. a hacer a éste responsable de todos sus actos. y el castigo del delito de contagio tendría una fácil realización. Imbuídos en esta misma responsabilidad, el matrimonio dejaría de ser. lo que es para muchos. una forma de placer. Los contrayentes, en especial el hombre. aprenderán que se debe respetar la salud de los hijos tanto como la propia, o más.

Llenado el programa de instrucción sexual. a edad conveniente, seguirá la educación sexual su curso obligado. Las bases están puestas y puede hablarse ya de los peligros venéreos sin temor de hacer ruborizar a nadie. En relación con ésto se dará a conocer cómo se verifica el contagio, cómo puede prevenírsele. y cuáles los peligros que él encierra, para el individuo, para la familia y para la socie-

dad; la necesidad de acudir al médico a tiempo y todo aquello, en fin, que se requiera para la exacta comprensión del problema.

Esta parte de la educación sexual es de competencia del médico; él solo podría llenar suficientemente bien esta difícil tarea. Pero si la misión del pedagogo y del médico es grande y difícil, no lo es menos la de los padres que tienen obligación de ayudar a aquéllos en su labor educativa. Tócales hacer que sus hijos lleguen a tener con ellos la suficiente confianza para poder ser, en los momentos difíciles de la vida sexual, así como en todo lo atañadero a la educación, colaboradores de aquéllos. contribuyendo a que así cese el error mayúsculo y culpable de creer que una vez sus hijos a cargo del médico y del pedagogo, ya a ellos nada les resta por hacer.

Para obtener un buen éxito en la educación sexual se requiere que antes los educadores de la juventud se eduquen en igual sentido. Esto se conseguirá con el envío de maestros de ambos sexos y de médicos a los centros educativos más importantes del mundo para que allí capten, con verdadero espíritu selectivo, las enseñanzas más apropiadas a nuestro medio, y para que luégo, al regresar al país. por medio de conferencias para ellos obligatorias, instruyan a padres y madres sobre tan importantísimo asunto. Hoy ya empieza a verse algo de eso en nuestra Universidad. Un distinguido médico, el doctor Eduardo Vasco, dicta actualmente conferencias educativas destinadas a hacer conocer de los padres de familia todo lo relacionado con la educación de los hijos. Es de desearse que se incluyera en el programa de estas conferencias la educación sexual.

Cuando hablamos de educación sexual abarcamos por igual a ambos sexos. No hay razón para crear castas y clases dentro de la educación. La mujer tiene tanto derecho como el hombre para no ignorar, y acaso para conocerlas mejor que él, las cuestiones

del sexo. La enseñanza que a ellas se les dé ha de seguir el mismo proceso que en el hombre y debe no dejársele ignorar nada que se refiera a su propia fisiología, la cual se le dará a conocer de una manera franca y decidida. Los múltiples errores que perpetran las mujeres por falta de estos conocimientos nos obligan a sostener la necesidad inaplazable de esta enseñanza. Muchos jóvenes llegan a la edad de sus funciones fisiológicas sin saber una palabra de ellas, las cuales al presentarse por primera vez las hacen sufrir verdaderos choques morales que pueden acabar con desequilibrios mentales, como ya lo habíamos apuntado atrás. Así, pues, no hay motivo, ni existe razón suficiente, para querer ocultarles lo que un día, tarde o temprano, han de saber. Evíteseles pasar por una serie de suposiciones absurdas y concepciones falsas que son más perjudiciales que la misma ignorancia.

Los prejuicios que existen en la mujer se deducen de simples observaciones: un ilustre profesor contaba que a sus alumnas de la Normal había que dejarles los alimentos en el estómago, queriendo significar con esto que de allí en adelante las funciones de asimilación y desasimilación le estaban vedadas porque sus discípulas se escandalizaban. Y si esto ocurría hablando de procesos digestivos, ¿qué sucedería entrando de lleno a las funciones encomendadas a los órganos de la reproducción?

A este respecto recordamos también que en época no muy lejana, el doctor Miguel M. Calle, médico eminentísimo y de una probidad moral a toda prueba, organizó en la Universidad de Antioquia unas conferencias, que él mismo dictaba con lujo de competencia, para las damas de la ciudad, con el fin de enseñarles multitud de asuntos por ellas ignorados o mal sabidos. El éxito fue franco, pero de corta duración. Una mano, al parecer, se había movido en la sombra, y el conferencista ilustre y médico eminente, hubo de dejar una de las

más bellas iniciativas que hayan florecido en Colombia.

Años después, el doctor Gustavo Uribe Escobar, como ya lo habíamos anotado, disertó magníficamente en una conferencia mixta, selectísima, sobre los peligros de las enfermedades venéreas. Desgraciadamente tan franca y honrada actitud no se repitió ni tuvo imitadores. Debemos lamentar que nadie hubiera empuñado aquella bandera y se hubiera lanzado adelante para enseñar en reuniones tan selectas como aquella, lo que el sabio profesor dejó empezado. Asimismo hemos de lamentar que no se dé a conocer la causa, si la hay, que impide que semejantes iniciativas tengan el éxito que debieran tener . . . .

Como se ve, no hemos querido sentar doctrinas educacionistas sobre tan complejo tema, ni quisimos intentar al escribir estas páginas dárnoslas de educadores. Nuestros conocimientos son tan inferiores al problema de la educación sexual, que somos los primeros en reconocerlo. Nuestro propósito ha sido llamar la atención sobre la importancia del asunto y esto sí estamos capacitados para sostenerlo; mostrar a los conductores de la juventud el deber en que están de enfrentarse valientemente al problema y de luchar con denuedo contra los obstáculos de todo orden que de seguro encontrarán a su paso. Queremos que las generaciones por venir encuentren amplio el camino que conduce a la virilidad, sin tener que sufrir y luchar desarmadas, como las precedentes, con las mentiras convencionales y la ignorancia culpable. Que se eduque por igual a hombres y mujeres; que se les guíe rectamente a través de los años de juventud; que se ahuyenten de su ruta las tinieblas de una ignorancia, que so pretexto de moralidad, sólo inmoralidad cobija....

Educando sexualmente a hombres y mujeres se tendrá firme base para la lucha antivenérea. Dándole a conocer las enfermedades y sus terribles consecuencias se obtendrá que las conferencias espiri-

tuales que preconizan la castidad, surtan mejores efectos. Enseñándoles los procedimientos de profilaxia más adecuados se obtendrán mayores probabilidades de que no serán infectados, o de que si lo son, sabrán a donde ocurrir.

Bien sabido es que el miedo a las enfermedades venéreas conduce en ocasiones al homosexualismo. Debe tenerse esto muy en cuenta, pues tales temores nacen de ideas erróneas sobre curabilidad de aquéllas y la educación que proponemos tiende precisamene a evitar estos efectos perjudiciales debidos al temor.

En resumen la educación sexual debe tender a abarcar todos los factores que constituyen esta enseñanza sin descuidar ninguno, comenzando en el niño, continuando en el joven y combinando la educación con las reglas de la profilaxia y la lucha contra todo lo que se oponga en su camino y no se justifique.

CAPITULO CUARTO

Profilaxia individual

En los capítulos precedentes nos hemos ocupado de la profilaxia social, y por ellos se habrá visto la dificultad que presenta tal profilaxia, ya que para su completo éxito tendrían que tener solución satisfactoria los problemas planteados en cada uno de ellos, y aún así quedarían muchos vacíos que llenar. La **profilaxia individual** viene en ayuda de aquélla, complementándola, y de ahí su enorme importancia en la campaña antivenérea que debe emprenderse en Colombia.

Es la profilaxia individual antivenérea el conjunto de reglas que cada individuo debe conocer y aplicar en los casos de contacto venéreo, sospechoso o nó, pues con enorme frecuencia los no sospechosos son los más peligrosos, aun cuando parezca una paradoja. Naturalmente quedan descartados los contactos conyugales, los cuales, aun cuando exis-

tan excepciones, no tienen por qué ser sometidos a las mismas reglas que los extraconyugales.

En primer lugar, y antes de entrar a estudiar cada uno de los métodos profilácticos, queremos dejar constancia de la discrepancia de pareceres en materia de enseñanza profiláctica a la juventud. La resistencia que oponen ciertos espíritus a estas instrucciones los lleva a considerar como inmoral esta defensa individual, y por lo mismo social, queriendo ver en ella una incitación al libertinaje. El justo castigo a la prostitución, de que con frecuencia se habla, es fruto de espíritus refractarios que quieren que la humanidad se purifique con las enfermedades.... Absurdo incalificable, porque no puede haber espíritu sano en cuerpo enfermo. La sola educación moral de la juventud, ya lo hemos dicho y está superabundantemente probado, ha sido insuficiente, para decir lo menos, y por lo tanto es indispensable recurrir a un suplemento de medidas de protección para aunar esfuerzos en pró de la salud moral y material de la humanidad.

La Asamblea general de la "Unión Internacional contra el peligro venéreo", reunida en abril del año en curso, en la ciudad del Cairo, después de vivas discusiones sobre profilaxia individual, aprobó, por 9 votos contra 5, la siguiente resolución: "..... Considerando: Que la profilaxia individual no constituye un medio de protección y de seguridad absolutos, pero que sinembargo, en las experiencias de los últimos años, notablemente en las llevadas a cabo en los ejércitos y en la marina, se han obtenido resultados preventivos muy reales, Declara: que una organización apropiada de la profilaxia individual puede evitar un gran número de contagios;.... Que es un deber de cada Estado, encontrándose en las condiciones sociales preliminares e indispensables de educación y de organización, tomar medidas que permitan utilizar, en condiciones cómodas y para ciertas colectividades, los medios de profilaxia individual de buena cali-

dad suministrados al mínimum de precio, evitando ante todo la publicidad y la venta de estos medios en condiciones ofensivas para la moralidad pública."

De esta resolución, que desafortunadamente no mereció el voto unánime de la Asamblea, podemos deducir varias consecuencias que nos servirán de base del programa que ha de llenarse en materia de profilaxia sexual individual.

Toda enseñanza de profilaxia individual debe llenar, en primer término, una función educadora y ha de ser consecuencia obligada de la educación sexual. Antes de dar ésta no debe enseñarse a la juventud los métodos profilácticos, pues segura mente se obtendrían efectos contrarios, toda vez que alterándose el orden lógico de las cosas se llegaría forzosamente a funestos resultados y errores, y los resultados, por ende, serían contraproducentes. La enseñanza profiláctica debe en todo caso encomendarse al médico, quien es el único que puede, con la discreción y el tacto necesarios, llevar a los espíritus juveniles los conocimientos científicos, y mostrarles hasta dónde debe confiarse en los métodos profilácticos y cuáles son las razones científicas y los inconvenientes de aquéllos. El médico es asímismo el más autorizado para hablar de la higiene de los órganos genitales y de la conveniencia de ciertas operaciones como medida de higiene, tales como la de la fimosis, que como se sabe, es una malformación que predispone con suma facilidad a los contagios venéreos ,por la dificultad que presenta para el aseo genital.

La profilaxia individual debe tener como bases inconmovibles de su enseñanza las dos siguientes verdades: **Todo contacto venéreo es sospechoso. La profilaxia individual no constituye un medio de protección y de seguridad absolutas.**

De la juiciosa y recta apreciación de estos dos enunciados dependerá el buen éxito de la profilaxia individual. En cuanto al primero, con ejemplos y con estadísticas honradas, se podrá llevar a todas las conciencias el convencimiento de que todo **contacto venéreo es sospechoso** y que deben ponerse siempre en práctica los medios para prevenir la posible infección. Nada más erróneo ni más perjudicial que la falsa confianza de que son víctimas muchas personas respecto a determinados contactos, origen de infecciones, tanto más graves cuanto que dicha confianza hace que no consulten al médico sino cuando ya no es tiempo de prevenir. Los casos de infección en estos confiados son frecuentísimos, de diaria repetición, y los médicos especialistas saben bien a que atenerse cuando el enfermo, con razones de una u otra índole, defiende a la culpable de su enfermedad y trata de buscar el origen en donde no está. Las palabras de protesta son siempre las mismas y la fuente de la infección no se discute. El inmoral clandestinaje es el culpable directo de esta perjudicialísima confianza, y basta consultar las estadísticas de los autores, como las de Fournier, para convencerse plenamente de lo falso de las aseveraciones de que determinadas mujeres, por no ejercer la prostitución como negocio, no son infectantes.

Algunas de las obreras de fábricas, así como ciertas clandestinas de que ya nos ocupamos, suelen ser tan portadoras de gérmenes como lo son las más fichadas de las prostitutas. La sífilis y la blenorragia no son atributos exclusivos de éstas.

Las clandestinas son culpables, y aun en grado mayor que aquéllas, de multitud de infecciones y de propagación. De ahí que la campaña contra el clandestinaje debe ser una de las principales preocupaciones de la lucha antivenérea.

En cuanto al segundo enunciado, nunca se insistirá lo suficiente para hacer ver a la juventud los peligros que corre si con una confianza contraria a

la anterior quiere encontrar la salvación en todos los profilácticos que farmaceutas inescrupulosos ponen en sus manos o que revistas y periódicos, por fortuna no todos, pregonan con mercantilista inmoralidad. Muy lejos nos encontramos todavía de un método eficaz que nos permita asegurar una completa **impunidad** ante el peligro, y por lo tanto se necesita que todos los jóvenes se persuadan de que al emplear preventivos de uso corriente queda siempre el peligro por delante. Confiar en ellos de manera ciega y no concurrir al médico cuando se tenga la más mínima sospecha de contagio, son atrevimiento y descuido imperdonables del que más tarde tendrán que arrepentirse.

Sin perder de vista los dos enunciados vamos a dar cuenta de los diversos métodos que se han empleado como preventivos. La profilaxia individual se remonta a épocas lejanas. Sabemos que desde el siglo XIII, y tal vez antes, se empezó a preconizar la necesidad de los métodos profilácticos y se enseñaba, como condición indispensable de profilaxia venérea, el lavado externo de los órganos genitales. Más tarde vinieron los métodos basados en la acción de ciertas drogas y cupo a Metschnikoff el honor de preconizar su célebre pomada al calomel (33 o|o) que tan grandes servicios ha prestado, desde entonces, en la profilaxia de la sífilis.

Los métodos empleados hoy y que son los verdaderamente efectivos, dentro de las restricciones hechas, pueden reducirse a cuatro, a saber:

Las **pomadas**, las **inyecciones uretrales**, el **profiláctico de caucho** y los **grandes lavados uretrales.**

Las pomadas.—Su uso abarca la profilaxia de la sífilis y la de la blenorragia, y se ha generalizado bastante entre el público. En el comercio existe una gran cantidad de éstas de marcas distintas, y a base, casi todas ellas, de una sal de mercurio. La pomada de Mitschniokff, a base de calomel, sigue siendo, bien sea en su primitiva fórmula o bien modificada, la de mejores resultados. Su uso en las

tropas es obligatorio y a cada soldado se le proveé de cantidad suficiente. Como es preparada con una sal mercurial sólo se emplea para la profilaxia de la sífilis. Hay pomadas que combinan sus efectos y se recomiendan para la profilaxia de ambas enfermedades venéreas. Así el Prof. Cattier recomienda una de su invención y dice ser de gran eficacia y para él este método es preferible a cualquiera otro. No negamos la bondad de su preparado, pero quizás exagera un poco.

La manera como se usan las pomadas y ungüentos es sencilla. Basta con un embadurnamiento de los órganos genitales después del contacto venéreo, y previo un enjabonamiento hecho con mucho cuidado. Las pomadas preconizadas para la profilaxia doble vienen en un embalaje especial que facilita su uso, pues se trata no sólo de embadurnamiento externo, sino de llevar a la fosa navicular una cantidad suficiente.

Los inconvenientes que se apuntan a estos preservativos son su alterabilidad y el manchar las ropas, lo que hace poco discreto su empleo. Con respecto a ellos opinamos que la pomada de Metschnikoff debe conservar lugar prominente y que las pomadas de uso corriente para prevenir la infeción neisseriana deben ceder el puesto a otros métodos.

Las inyecciones.—Este método está basado en la eficacia de las sales de plata en la infección gonocóccica. Las sales comúnmente empleadas son el **argirol** y el **protargol** en soluciones glicerinadas desde el 2 al 20 o|o. El procedimiento consiste en llevar a la uretra anterior una solución de estas sales, reteniéndola allí por espacio de cinco minutos. Este método tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Es un gran profiláctico como se ha demostrado suficientemente, pero no puede dejarse en todas las manos. Una inyección uretral no es una simple maniobra inofensiva, como creen algunos, y el título de la solución que se emplea no debe estar al arbitrio

de los farmaceutas. La inyección necesita que se ponga con determinada fuerza y esto no lo podría hacer bien sino el médico. Las soluciones muy concentradas acaban por producir irritaciones químicas que, según algunos autores, producen a la larga una transformación de los epitelios de la uretra. Se recomienda permanecer después de la inyección, sin orinar, durante algunas horas.

El profiláctico de caucho.—Este, al cual se le da el nombre de **capota inglesa** o **condón**, fue preconizado desde tiempos de Ricord y le valió a este ilustre profesor el siguiente comentario: "Coraza contra el placer y tela de araña contra el peligro". En aquel tiempo las preparaciones que sufría el caucho hacían muy justificable la frase inmortal de Ricord. Hoy los procedimientos de vulcanización han dado al caucho tal elasticidad y resistencia, que el mismo citado profesor se extrañaría de su célebre frase. Es verdad que este método ofrece sus inconvenientes y sus peligros, como los de posibles rupturas, por alteraciones sufridas a causa del clima o los derivados de otro orden de cosas, como los de la resistencia ofrecida por algunas partenarias que hacen de su negativa motivos sentimentales que no tenemos por qué comentar.

Inconvenientes de orden fisiológico se anotan al uso de este profiláctico: parece que a la mujer llega a provocarle congestiones ováricas perjudiciales, y al hombre, por el uso frecuente, impotencias relativas que aparecen cuando no hace uso de él.

Pero el gran inconveniente que se le anota ha sido el de propagar las prácticas maltusianas. No nos corresponde decir hasta dónde este peligro existe, porque tendríamos que entrar a ocuparnos de un problema social distinto al de que nos ocupamos. No obstante creemos, y perdónesenos nuestra ligera intromisión en aquel problema, en vista de las conecciones que tiene con el de que tratamos y ya que se presenta tan oportuna la ocasión,

que el uso de este profiláctico, que es un gran invento, se sale de su objetivo al invadir los terrenos para él vedados de la vida conyugal, y que hay que pensar seriamente en desterrarlo de tales lugares, invadidos de manera tan inconveniente y tan injustificable.

Los grandes lavados uretrales.—Este método, el mejor y el de menos inconvenientes, a nuestro modo de ver, es el que se debe preconizar y enseñar. Consiste en hacer un barrido de la uretra anterior con una solución caliente de permanganato y a un título de 1 por 6.000 a 1 por 8.000. Los buenos resultados obtenidos por este sistema son innumerables y sus fundamenos científicos indiscutibles. Algunos le atribuyen el defecto de ser muy irritante para la uretra, pero esto no ocurre sino cuando se hace con soluciones muy concentradas y por una mano inexperta. La solución concentrada no debe buscarse nunca porque el efecto que se requiere nó es químico sino mecánico, que es el ideal en la profilaxia antiblenorrágica, y la cantidad que se emplee en el lavado será no menor de un litro y medio y a una temperatura conveniente. Con la primera parte de la solución se hará un barrido de la fosa navicular para luégo entrar a barrer la uretra anterior. Este lavado deberá ser hecho, de preferencia, por un médico y en su defecto por individuos lo suficientemente adiestrados para no causar daños. Sería este el único inconveniente para el público, pero con la creación, en los dispensarios, de secciones destinadas a este objeto se allanarán los obstáculos. En el capítulo sobre dispensarios volveremos sobre este asunto.

Hay que tener en cuenta que la profilaxia individual debe verificarse siempre en las primeras horas consecutivas al contacto venéreo. Pero, y téngase igualmente presente, que no porque hayan transcurrido más de las horas habituales en que se dice ser eficaz la profilaxia, se ha de prescindir de ella y mucho menos cuando la profilaxia que se em-

plee es el lavado uretral. Estamos autorizados por el doctor Arango Mejía para sostener que aun habiendo transcurrido 24 horas el lavado profiláctico presta grandes servicios. El doctor Arango tiene numerosas observaciones que le permiten sostener esto. Asímismo, las irritaciones uretrales provocadas por el lavado nunca han sido motivo de queja, por la razón potísima de que no se han presentado. En consecuencia, nunca es demasiado tarde para buscar los beneficios de la profilaxia. El ideal es acudir pronto al médico, si no se es práctico, o acudir a los dispensarios cuando se establezca este servicio, como debe y ha de establecerse.

La profilaxia individual no será completa sino cuando previamente, antes del contacto, se haya hecho uso de algunos cuidados indispensables. Estos se reducen al uso de una de las pomadas profilácticas, en especial las basadas en la fórmula de Metschnikoff. Tiene por objeto lubricar las partes en contacto evitando así las escoriaciones, puerta de entrada de la sífilis. Sin estas escoriaciones la infección no tendrá lugar. Así, pues, el interés de este procedimiento es muy grande y no debe descuidarse por ningún motivo.

No terminaremos este capítulo sin llamar la atención sobre el aseo que debe verificarse en los órganos genitales antes de usar los profilácticos. Estos obran eficazmente, pero sin un aseo previo sus cualidades serán reducidas. Un lavado jabonoso—precepto de higiene antiguo basado en la realidad de los hechos y en la observación—es requisito indispensable, y olvidarlo un error imperdonable. Lograr que el público se entere de la necesidad y de la utilidad de este aseo es ya una batalla ganada en la lucha contra la blenorragia y contra el treponema.

Cabe aquí también recordar lo que ya habíamos comentado en otro capítulo respecto a la venta de específicos curativos. La propaganda y la venta no controlada de profilácticos es un grave peligro

y constituye un obstáculo a la campaña que se emprenda. La venta en condiciones de publicidad ofensiva para la moralidad debe prohibirse, como se prohibe en Alemania y en otros países. No conocemos ni sabemos que en Colombia exista igual prohibición. Quizás no se haya hecho por el motivo de que estas propagandas, al menos en Antioquia, no tienen lugar. Sinembargo, es preciso tomar medidas por si se registra el caso.

Propaganda a la profilaxia individual y a la lucha antivenérea.—La Asamblea de la "U. Internacional contra el P. Venéreo", reunida en el Cairo, consideró la manera de llevar a cabo una propaganda antivenérea bien dirigida e inteligente. Se llegó en ella a conclusiones bien interesantes, sobre una de las cuales llamamos la atención, para que se estudie y se vea la manera de implantarla. Trátase de una propaganda por medio de las estaciones de Radiodifusión. En dicha conferencia se acordó un programa del cual destacamos los siguientes puntos: Tratar los temas venéreos con tacto y delicadeza, pero sin circunloquios, refiriéndose a la sífilis y a la blenorragia como a otra enfermedad distinta a ellas. Prevenir a los radioescuchas que van a tratarse temas especiales sobre la campaña antivenérea para que los que estén dominados por prejuicios cierren sus conmutadores. Evitar el reclamo para tal o cual producto. No dar detalles terapéuticos para que nadie haga uso de tratamientos sin consultar al médico. Escoger la hora de emisión y otras de menor importancia.

Si a este sistema de propaganda se agrega el de las conferencias ilustradas con películas apropiadas y las dictadas por médicos en los colegios y universidades, seguramente se llegará a obtener un gran beneficio en favor de la salud pública tan calumniada y olvidada.

CAPITULO QUINTO

Dispensarios

Habíamos anunciado algunas consideraciones sobre dispensarios, y como nuestro trabajo toca ya a su fin, queremos hacer hincapié sobre algunos puntos que nos merecen determinadas ideas. Nuestro dispensario o Instituto Profiláctico tiene una organización que le ha valido felicitaciones justas y honrosas. No seremos nosotros los que osáramos el intento siquiera de disminuír su bien merecida fama. Pero esto no quita que apuntemos algunas reformas que nos parecen indispensables, y que si no se han llevado a efecto, seguramente no es por culpa de sus dirigentes sino por motivos ajenos por completo a su entusiasmo, a su consagración y a su competencia.

El Instituto Profiláctico fue creado en el año de 1917. La labor realizada de entonces a hoy ha sido encomiable y las deficiencias de que adolece se deben exclusivamente a motivos presupuestales. Nuestra Asamblea no ha considerado en serio el problema venéreo y el dinero que ha votado para combatir el terrible flagelo no ha sido suficiente para que la campaña rinda los beneficios que debiera. La sífilis no ha disminuído y la facilidad de transportes agregada al crecimiento de la población, muy seguramente ha hecho elevar el índice de infección. Esta sola afirmación basta para comprobar que estamos muy lejos de una verdadera campaña. La culpa la tiene el hecho de que ella haya sido unilateral y así las buenas intenciones encallan ante la indiferencia berroqueña de los legisladores.

Tenemos noticia de que la Asamblea de Antioquia aprobó, en algunas de sus sesiones, una ordenanza que hace obligatoria la creación de dispensarios en los municipios que tengan un número mayor de 6.000 habitantes. Esta medida es de una trascendencia enorme y es lástima que hasta ahora no se haya llevado a efecto. Por iniciativas de algunos médicos en las poblaciones de Andes y Salgar hay alguna organización antivenérea, a la cual coadyuva el dispensario de Medellín, haciendo el examen de las sangres que de aquellas poblaciones le envían. Por estos exámenes se sabe que en Andes hay un 93 o|o de sífilis en las prostitutas, cuyo monto es de 174 y un 75 o|o en Salgar, porcientaje éste igual al de Medellín que cuenta con 1.400 prostitutas fichadas. Esto causa horror y está clamando porque a estas poblaciones y a todas las del Departamento y de la República se haga llegar en forma científica y franca la lucha antivenérea. En el informe rendido a la Asamblea de este año por la comisión que estudió las condiciones higiénicas de los habitantes de Segovia, se dice que el porcientaje de las enfermedades venéreas en los moradores de aquellas tierras es alto, aterrador; y se apunta allí como causa principal la desmoralización que existe en esa región y la falta absoluta de conocimientos sobre el peligro venéreo. Todo esto, y mucho más que ignoramos, dice bien a las claras el abandono en que nos encontramos y la indolencia que hasta hoy ha reinado para combatir estos flagelos.

Los dispensarios deben llenar, dentro de su gran programa de lucha antivenérea, tres funciones esenciales y de igual magnitud: una **función social**, una **función profiláctica** y una **función curativa.**

La primera función, o sea la **social**, ha de abarcar en conjunto todos los factores conocidos que mantienen la prostitución para que, considerando el problema en todas sus fases, se pueda elaborar un plan de campaña contra cada una de las causas.

Ya hemos dicho, y volvemos a repetirlo, que no debe ni intentarse el absurdo de acabar con la prostitución. No somos tan cándidos para creerlo posible, ni nuestras ideas de moralidad se reducen a esto. Pero sí estamos seguros de que al conocerse de lleno el problema llegará el día en que se pueda apartar de la prostitución a muchas mujeres y principalmente a las que han ido a parar allá por pura ignorancia. Por esto juzgamos de gran importancia aunarle al dispensario esta función social, si se quiere un poco romántica, pero de magníficos resultados en la lucha antivenérea.

En consecuencia, los dispensarios han de preocuparse un poco más en la adquisición de ciertos datos que completarán sus estadísticas y servirán de base para ejercer la función social completa: la profesión anterior de la mujer que ha caído en las garras de la prostitución, el motivo, su procedencia, y en fin, todos aquellos datos que se juzguen necesarios para arrojar luz sobre las causas de la vida actual de la prostituta, son de una importancia social muy grande. No se oculta a nadie el interés de estos antecedentes ni el objeto de obtenerlos. Entrándose un poco en la vida íntima de estas mujeres, por medio de conversaciones muy fáciles de obtener en la visita obligatoria al dispensario, se llegará al convencimiento de que son muchas las que se podría arrebatar a esa vida, en la cual cayeron—es posible—por causas ajenas a su voluntad. Y suponiendo que esta función social no diera el resultado apetecido, o sea el de restarle adictos a la prostitución, quizás se obtendría el resultado, muy alagüeño también, de hacerles comprender que la obligación que se les impone es una medida tomada para su propio beneficio y nunca para hostilizarlas.

Hay que humanizar un poco el triste desfile hacia los dispensarios y hacer lo posible por educar a las asistentes desde el punto de vista de la higiene propia, que seguramente redunda en su favor.

No se debe mirar en este desfile a un rebaño compuesto de unidades despreciables. Precisa indagar la causa que llevó a esas mujeres al abismo y despertar en ellas, lo que es muy posible, sentimientos que seguramente existen todavía.

Función profiláctica.—Esta función que comprende todos los medios de lucha que hemos comentado, sociales e individuales, debe ser ejercida por los dispensarios de una manera científica intachable. La función social, que es una función profiláctica, ya la hemos tratado. La función profiláctica individual debe organizarse en todos los dispensarios.

La profilaxia llevada a cabo hasta hoy ha sido eficaz en cuanto a la sífilis se refiere. Hoy empieza seguramente a dar mayores frutos, pues anteriormente no se contaba sino con un número de camas insuficientes para el aislamiento de los contagiosos. En el Hospital de San Vicente se destinó un pabellón para este objeto con dos salas, una para hombres y otra para mujeres, cada una con 45 lechos.

Desgraciadamente la blenorragia no cuenta con nada de esto y se le ha tenido completamente descuidada por falta de local, primero, y por falta de recursos después. Ya vimos que los que se presentan al dispensario atacados de esta enfermedad son tratados con tripaflavina. Pero querer pedir a esta droga la curación de los enfermos, sin el auxilio de ninguno otro de los tratamientos modernos, es pedirle demasiado. Ciertamente que allá no se le pide esto sino que se pone como único tratamiento al alcance de los recursos del Instituto.

Comprendemos muy bien que tratar de curar a todos los neisserianos es tarea muy superior a todos los recursos monetarios y a todas las buenas intenciones, porque se necesitaría conseguir un número de lechos igual al de las fichadas, y esto es imposible. Lo mismo si se pretendiera curar a todos los hombres infectados. Pero sí puede emprenderse u-

na campaña en favor de la profilaxia individual, que si no da garantías absolutas, si hará disminuír considerablemente el número de los infectados. Igualmente, debe crearse una sala con un número de camas suficiente para tratar las complicaciones a quienes quieran someterse a un tratamiento completo.

La creación de la sección de profilaxia anexa al dispensario se impone con urgencia inmediata. Sabemos que en Bogotá y Cali existen estas secciones y nosotros nos debemos apresurar a imitarlos y a llevar a todas las poblaciones el beneficio de esta medida. En las grandes ciudades se deben crear varios establecimientos destinados para el objeto, situándolos en lugares que consulten las necesidades de los asociados. Los gastos que ocasione el establecimiento de estos servicios pueden ser cubiertos, en parte, por una cuota que se cobraría por el servicio y cuya reglamentación estaría a cargo de la organización interna del Instituto Central de cada ciudad. Un médico graduado y especializado, con la colaboración de enfermeros competentes, estará al frente de estos establecimientos. Las horas de trabajo serían las del día y parte de las de la noche. No vemos inconveniente tampoco en que en estos lugares se hiciera una especie de expendio de otros profilácticos, que tendrían la ventaja de estar controlados por la dirección científica del dispensario central. Naturalmente que el establecimiento de estas secciones de profilaxia levantaría protestas de los falsos Catones, pero se acallarán cuando los resultados de estos servicios profilácticos demuestren que ellos y no el tartufismo vocinglero, son los verdaderamente morales.

Función curativa.—Comprende esta otra interesante función la organización terapéutica de los dispensarios. Para la sífilis, afortunadamente, existen drogas de una eficacia comprobada en muchos años de experiencia y, afortunadamente también. su número es limitado, lo que permite ejercer un

control eficaz en los enfermos de los dispensarios y una observación como en ninguna otra enfermedad. Pero, desgraciadamente, la inconstancia del público no ha permitido acabar con la sífilis, cosa factible el día en que los tratamientos sean completos y no reducidos a tratamientos de **blanqueo**, como ocurre hasta ahora, con las naturales excepciones. Los enfermos se contentan con hacer desaparecer ciertos síntomas y se declaran curados. Y como no hay una ley que obligue a continuar el tratamiento, la sífilis sigue adelante y el número inmenso de inyecciones puestas nada significa, a no ser el gasto que han acarreado.

La blenorragia, en cambio, cuenta con un número de preparados que se dicen curativos y que, por el contrario, están diciendo que para ella no hay remedio específico conocido. El tratamiento de esta enfermedad no se reduce, como se cree, a unos cuantos lavados uretrales hechos de manera inconsulta y sin control, y a la ingestión de drogas o de menjurjes recetados por todo el mundo, pues de esta enfermedad, como de muchas otras, el público quiere tener un conocimiento terapéutico superior al del médico. Muy equivocados están quienes así piensan. De ahí que toque al dispensario emprender en este sentido una gran campaña de propaganda para llevar a todo el público el convencimiento de que aquella enfermedad no es cosa trivial, y para librarlo de los charlatanes y del uso de productos farmacéuticos sin seriedad ninguna, y contra los cuales debe esgrimirse todas las armas.

Y en cuanto a la organización interna creemos de gran importancia la creación de dispensarios por separado para hombres y mujeres. Ni a aquél le agrada que se enteren de sus dolencias, ni a ésta de las suyas y de su profesión. Separándolos se obtendría un mayor beneficio, porque muchos y muchas se niegan a buscar el alivio en estos establecimientos mixtos por razones personalísimas. Multitud de mujeres que no ejercen la prostitución , pero

que necesitan ser tratadas, tales como esposas de obreros, empleadas de fábricas y sirvientas que han adquirido enfermedades venéreas por una u otra circunstancia, están cohibidas para asistir a estos institutos por el temor de ser clasificadas erróneamente. En cambio, si saben que allí no van sino mujeres, seguramente acudirán, y más si se les fijan horas distintas de las señaladas para las fichadas. Si proponemos esta reforma es porque estamos convencidos de que dará magníficos resultados. Pero si no fuera posible la fundación de los dos dispensarios, que se organice al menos la asistencia para hombres y mujeres de manera que no coincidan en las horas.

Sería también una gran reforma la de facilitar el tratamiento a obreros y empleados, pues muchos son los que no asisten debido a lo inconveniente de la hora y a los largos turnos que se ven sometidos a aguardar. No se nos oculta que la reforma es un poco difícil; pero debe buscarse el medio de llevarla a cabo.

Los dispensarios no deberán constituír nunca entidades perjudiciales al cuerpo médico, desde el punto de vista de la clientela. No debe tratarse allí sino a los necesitados, impidiendo a toda costa que los capacitados monetariamente se aprovechen de servicios creados para los que sí lo necesitan.

Y por último, y como reforma de orden interno, queremos llamar la atención sobre esto: las mujeres que ejercen la prostitución tienen sus categorías, como la tienen todos en este mundo. Organícese en beneficio de la campaña y en beneficio de las mujeres—alguna prerrogativa han de tener—la asistencia a los dispensarios, de modo que allí no se encuentren en una mezcla que en ocasiones sirve de pábulo a conflictos. Si es verdad que su profesión las nivela, no así sus sentimientos. Querer igualarlas a todas es contraproducente, y sabemos, porque hemos oído las quejas, que muchas rechazan indignadas este proceder y hasta insinúan el pago de una cuota a cambio de esta pequeña concesión. Lo

de la cuota no estaría bien, pero si lo estaría la reforma. Se procedería así con equidad, y aquéllas que por odio a las medidas y a la organización actual buscan el clandestinaje, vendrían de mejor grado. En lo que sí debe procederse, igualándolas, es en el requisito de la visita. La más vieja y la más fea ha de sufrir el mismo examen que la más joven y la más bonita. Las tolerancias románticas en este asunto las pagan los de afuera. El trato que se les dé ha de ser uniforme. No todas han caído muy bajo; la vida nocturna no ha corrompido, en ocasiones, sino el cuerpo; sentimientos espirituales viven aún latentes dentro de un cuerpo que venden porque hay quien lo compre .... y porque tienen necesidad de venderlo....

PROYECTO DE CUADRO PARA UNA ESTADISTICA

Damos el siguiente cuadro en la seguridad de que, legos como somos en asuntos estadísticos, está muy lejos de llenar el objeto a que se le destina; pero con la certeza de que con un poco de buena voluntad por parte de todos y arrumbando, así sea poco a poco, ese afán que nos caracteriza de poner obstáculos y de esperar que el vecino haga lo que nosotros tenemos obligación de hacer—y eso que nos las damos de muy laboriosos—tendremos un buen principio de control en lo que a enfermedades venéreas se refiere. Este cuadro debe hacerse llegar mensualmente por conducto de las autoridades sanitarias, las cuales lo recogerán al principio del siguiente mes, tanto a las clínicas particulares como a los hospitales, establecimientos de castigo y beneficen-

cia, cuarteles, etc., para que los respectivos médicos llenen las casillas correspondientes.

Hemos dicho a todo lo largo de esta tesis que los médicos, por razón de su oficio y porque en su mayoría están caracterizados por un verdadero espíritu ciudadano, son los llamados a ser los portaestandartes de la gran cruzada antivenérea; y por eso estamos ciertos de que no sólo llenarán gustosos las casillas del cuadro, sino que contribuirán a complementarlo con sus observaciones rápidas y certeras, prestando con ello a las autoridades sanitarias, y por ende a la sociedad, servicios invaluables.

Con la cesación de la rigidez absoluta que hoy impera en lo relativo al secreto médico profesional y con el sistema de fichas que ya hemos comentado, se hace fácil el control de las salidas y puede constatarse muy aproximadamente el número de curaciones.

Ejemplo: El cuadro mensual del doctor N trae estos datos: por paso a otra consulta, 1; por paso al Dispensario, 1; por otras causas, 1. Pues un agente de la policía sanitaria, que bien podría ser una enfermera visitadora, va a ese médico y recibe la filiación que él debe haber tomado tan completa como le haya sido posible, del enfermo que dice pasó a otra consulta. Con esa filiación—el nombre se reserva aún—va a las consultas de la ciudad, o al dispensario, si fuere el caso, y si de sus investigaciones resultare que el paciente sí ha seguido su tratamiento, en éste o en alguna de aquéllas, entonces toma nota cuidadosa y hace que en la consulta a que el enfermo fue últimamente, se le dé entrada como de tratamiento anterior, pues en esta columna deba anotarse tanto los que en cada consulta han estado tratándose, como los que a ella entran procedentes de otras o del dispensario, y viceversa. Con esto se evita que se alteren los datos estadísticos.

Si resultare que el enfermo engañó al médico

y no pasó a otra consulta ni al dispensario, se le sigue buscando con la filiación; y si no se hallare, se dará entonces el nombre y se ocurrirá a la autoridad policiva para que contribuya a la búsqueda, no para inflingirle pena alguna sino para persuadirlo de la conveniencia para él y para su familia y para la sociedad, de continuar su tratamiento.

No hemos querido incluír en este cuadro la sección clínica para no recargarlo demasiado y porque cremos que adoptando una pauta, puede reemplazársela poniendo iniciales al frente de cada entrada o de cada salida, dentro de la respectiva casilla, o habilitando otra a lo sumo para el efecto, se consigue el fin perseguido. Por ejemplo: sífilis primaria, **P**; sífilis secundaria, **S**; sífilis hereditaria, **H**; sífilis nerviosa, **N**, etc.

Proyecto de Ley

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Art. Créase en la Dirección Nacional de Higiene una sección que se ocupará exclusivamente de todo lo relacionado con la lucha antivenérea en Colombia, a la cual deberá enviarse cuanto se haga en este sentido por cualquiera entidad, reciba o no auxilio de la Nación.

Art. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, en lo que hace relación a tratamientos y derroteros científicos, la Dirección Nacional de H. no ejercerá control alguno, y los Directores de los Dispensarios obrarán con toda independencia en este sentido, a fin de que el campo de acción sea más amplio.

Art. Se entiende por enfermedades venéreas para el efecto de esta ley, la sífilis, la blenorragia y el chancro blando.

Art. De los fondos que anualmente se voten para la Asistencia y Salubridad públicas, se destinará para esta campaña un por ciento.

Art. Toda persona que intencionalmente o por negligencia contaminare a una persona sana cualquiera de las enfermedades venéreas, será castigada de acuerdo con los artículos referentes a GOLPES Y HERIDAS de que trata el C. P.

Art. La persona que sufra una enfermedad venérea, o presuma tenerla, según las circunstancias, está en la obligación de hacerse tratar por un médico graduado. Los padres, tutores, etc. encargados de menores que padezcan tales enfermedades están obligados a suministrarles los fondos necesarios para su tratamiento.

Art. En la reglamentación de la presente ley se dispondrá que a los indigentes se les proporcione los medios para tratarse, sin que tengan que hacer desembolso, todo lo cual corre a cargo de

la Asistencia y S. Públicas. Y alli mismo se expresará con claridad quiénes son los indigentes para los efectos de esta ley.

Art. Todo extranjero que desembarque en el país con ánimo de radicarse o de permanecer en él por algún tiempo, está en la obligación, si no está provisto del certificado correspondiente en relación con las enfermedades venéreas, de hacerse examinar en el dispensario del puerto de desembarque. Y si resultare enfermo de una de ellas, está obligado a hacerse tratar, so pena de expulsión del territorio de la República.

Art. Sólo al médico graduado le está permitido tratar estas enfermedades. El que sin este requisito las trate será castigado de acuerdo con la ley de reglamentación de la profesión médica.

Art. El médico está en la obligación de hacerle conocer al paciente la enfermedad de que está atacado, su gravedad, los peligros que corre personalmente y los de su familia, si la tuviere; su responsabilidad ante la sociedad, y las penas en que incurre si no se hiciere tratar de manera formal y científica.

Art. Si se tratare de un niño o de una persona puesta al cuidado de otra, la advertencia deberá hacerse al padre, tutor, etc.

Art. El médico que éntre en relación con un enfermo venéreo con peligro de contagio para los asociados, debe señalar el caso a las autoridades sanitarias respectivas cuando el paciente se niegue al tratamiento, así como también cuando alguno de sus asistidos venéreos se retire del tratamiento sin la debida autorización.

Art. Las entidades oficiales, así como los directores de reclusiones y cárceles, jefes de cuarteles, encargados de fábricas, etc., tienen la obligación de hacer examinar a los individuos que están bajo su dependencia, y si alguno resultare contaminado de enfermedad venérea se le proporcionarán los medios para hacerse tratar, y de hacer conocer el caso a las autoridades sanitarias si alguno no quisiere someterse al tratamiento.

Art. Las direcciones de Educación Pública velarán porque a los individuos que concurran a cualquiera de los establecimientos de educación, y que resultaren infectados de enfermedades venéreas, se les proporcione la manera de hacerse tratar.

Art. En el reglamento interno de fábricas, talleres, etc., que debe ser presentado a las autoridades sanitarias del lugar para su aprobación, según el artículo 16 de la ley 15 de 1925 (Enero 31) se hará constar que los individuos que padezcan enfermedades venéreas serán privados de su empleo si rehuyeren el tratamiento científico

y completo, requisito sin el cual no será aprobado el reglamento.

Art. Nadie podrá recibir a su servicio criados, niñeras, nodrizas, etc., sin que presenten el correspondiente certificado de sanidad, certificado que debe renovarse a la menor sospecha de contagio.

Art. No podrá procederse a la celebración del matrimonio sin que los contrayentes presenten al párroco, o Juez competente, si fuere el caso, un certificado de que no padecen enfermedades venéreas en período contagioso, a menos que siendo sano uno de los contrayentes, dé su asentimiento una vez que se le hayan advertido los peligros.

Art. El facultativo que expidiere a sabiendas un certificado falso incurrirá en la pérdida del empleo, si es empleado oficial, y prisión por uno a doce meses; y si no fuere médico oficial, en una multa de 100 a 500 pesos oro legal, y prisión por uno a doce meses.

Parágrafo. Si el certificado procede de soborno o de cohecho, la pena corporal será el doble de la señalada en el art. anterior; y en la misma pena incurrirá el Juez que a sabiendas, celebre el matrimonio en tales circunstancias.

Art. El que confiare a una nodriza sana un hijo, a sabiendas de que es heredo-sifilítico, será castigado con un año de reclusión; y en la misma pena incurrirá la nodriza sifilítica que lacte a un niño sano.

Art. Cualquiera que, sin ser médico graduado, por medio de no importa que procedimiento de publicidad, directa o indirectamente, proponga o indique un tratamiento para prevenir, tratar, aliviar o curar las enfermedades venéreas, con específicos de su popiedad o ajenos y cuyo expendio no esté permitido en el territorio de la República, y por medio de procedimientos que no son los conocidos como los verdaderamente científicos, será castigado con una multa de 100 a 500 pesos y un año de reclusión.

Art. Toda propaganda a esos procedimientos y a esos específicos, así como todo acto que tenga por objeto fomentar el charlatanismo, será castigado con las mismas penas de que trata el artículo anterior.

Parágrafo. Se entiende por charlatanismo la explotación de la credulidad pública en relación con el tratamiento de las enfermedades.

Art. Si estas propagandas y actos atentan contra la moralidad

pública, las penas serán el doble de las fijadas en los dos artículos anteriores.

Art. Se exceptúan:

1o. Los auncios, avisos o toda indicación incertada en los diarios y en publicaciones periódicas de medicina o de farmacia destinadas al cuerpo médico;

2o. Los avisos de servicios o consultas colocados en puertas de hospitales, dependencias y domicilios de los médicos, así como todo lo relacionado con la propaganda llevada a cabo por los dispensarios;

3o. Los medios de publicidad autorizados por las autoridades.

Art. El médico graduado que, faltando a los más rudimentarios principios de moral, valiéndose de medios ilícitos, como los de comisionados en hoteles, plazas y estaciones de ferrocarril, trate de atraer clientes con la oferta de curación inmediata de una enfermedad. cualquiera que ella sea, será castigado con una multa de$..... y con un año de reclusión.

Art. En el plan de estudios de todo establecimiento de educación primaria y secundaria se incluirá un programa, elaborado por médicos y pedagogos competentes, sobre instrucción y educación sexual. Esta última estará a cargo de un médico.

NOTAS

Bien a las claras se ve en el presente proyecto que no hemos pretendido dárnoslas de conocedores de nuestra legislación. ni mucho menos de legisladores; y que en él hay materia para varias y diversas leyes.

Para destacar los principales puntos que tratamos en nuestra tesis hubiéramos podido adoptar el sistema de conclusiones o de recomendaciones. Pero pensándolo un poco nos decidimos por el proyecto de ley porque, a nuestro modo de ver, y por el conocimiento que tenemos, aunque escaso, del medio en que actuamos, él corresponde mejor a nuestras aspiraciones, cuales son las de llamar fuertemente la atención sobre la necesidad imperiosa de legislar pronto y sabiamente en relación con estas materias.

Si hubiéramos optado el sistema de conclusiones o recomendaciones, es bien seguro que ante ellas, un alto porcientaje de nuestros conciudadanos se encogería de hombros—suma y compendio de la más cómoda y perjudicial de las filosofías—y nos hubiera espetado por contera, un despectivo: pché! cosas de médicos!

No así con el proyecto de ley: la maledicencia devorará sus artículos, ávida de encontrar en ellos los disparates de un médico novel que ANHELA SER LEGISLADOR. Y con ello algo se obtiene. Y los que de veras desean esto, o son legisladores, o se preocupan de estos asuntos, tratarán de ver si por casualidad hay allí algo que pueda ayudarles en sus labores en servicio de la patria. Y con esto mucho se obtiene.

CERTIFICADO PRENUPCIAL.—Prescindimos de lo que teníamos anotado a este respecto, muy al principio de la elaboración de nuestra tesis, al ver el proyecto de ley presentado al H. Senado el 22 de julio de 1933 por el senador Manuel F. Obregón, para, siempre atentos a cuanto se relacione con nuestro trabajo, adoptar casi textualmente algo de lo que consta en el proyecto del H. Senador por Cartagena.

Dijimos en el cuerpo de nuestra tesis que los actuales legisladores no harían nada en relación con el problema venéreo. Y hoy podría decírsenos que nos equivocamos de medio a medio. Desgraciadamente no es así: el proyecto del doctor Obregón pasó a una comisión con diez días de término y aún hoy (Agosto 28) no ha sido devuelto.

Objeto de burla y de encontrados comentarios ha sido nuestro profesor doctor Alfonso Castro porque en su calidad de Director de Higiene Departamental dictó un decreto sobre reglamentación del certificado prenupcial. Personalmente creemos que tratándose de tan trascendental medida sería bueno, antes que un decreto, una ley que viniera a dar mayor vigor al decreto o decretos de los Directores de Higiene que como el doctor Castro se interesen por la salud de la raza. Nuestro ilustre profesor es acreedor a aplausos mejor que a censuras, porque en su carácter de ciudadano y médico honrado se preocupa hondamente por las cuestiones atañaderas al mejoramiento y al bienestar de los asociados. Nosotros se los tributamos muy fervorosos.

Fin

052873

Universidad de Antioquia
6 1000 00055090 1
147747

Bibliografía

Legislaciones antivenéreas en el Mundo . . . . . **Dr. Cavaillon**

Anales de enfermedades venéreas . . . . . **(varios números)**

Al rededor del drama venéreo . . . . . **Dr. Cartier**

Precis de enfermedades venéreas . . . . . **V. Augagneur y M. Carle**

Sífilis . . . . . **Sergent, Ribadeau, etc.**

Crónica Médico-quirúrgica de la Habana . . . . . **(Enero de 1933)**

La cuestión sexual . . . . . **Augusto Forel**

Informe del Dr. Uribe Escobar al secretario de gobierno . . . **(1932)**

Informe del Departamento Nacional de Higiene . . . . . **(1931—32)**

Manual de Educación profiláctica . . . . . **(Varios números)**

ATENCION!
ESTE LIBRO ESTA PROTEGIDO
EVITESE MOLESTIAS